

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XIII - 12a. Sesión Ordinaria****18 de setiembre de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVOLD, Guillermo José
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IBAÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BARRENECHE, Ana María	JANEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FALCO, Luis Alberto	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, Alejandro	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GARCIA, María Inés	WOOD, Guillermo
GASQUES, Juan Miguel	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	Ausentes:
GIMENEZ, Rubén Darío	CASTAÑON, Néstor Hugo
GONZALEZ, Carlos Ernesto	MENNA, Carlos Rodolfo
GONZALEZ, Miguel Alberto	

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil uno, siendo las 9 y 52 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Severino de Costa a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ**- Señor presidente: Para informar que se incorporarán en el transcurso de la sesión los legisladores Castañón e Isidori.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Solicito licencia por razones personales para el legislador Carlos Menna.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Rosso para el señor legislador Menna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a las sesiones realizadas el día 30 de agosto de 2001.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 723/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 09/01.

## **7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Del Barrio)** - Expedientes número:

638/2000 PROYECTO DE LEY: Incorpora incisos e) y f) al artículo 3º de la ley nº 3247 -Educación Ambiental-. (Carlos Rodolfo MENNA y otro)

1072/2000 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y cultural provincial la 4ta. edición del Desafío Norpatagónico de Safari que se realizó en la Patagonia Argentina del 18 al 24 de febrero de 2001. (Juan Manuel MUÑOZ)

185/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, se abstenga de suscribir convenios respecto al ALCA, Area de Libre Comercio de las Américas, sin la previa participación de las organizaciones sindicales y sociales de la Argentina y los Parlamentos Nacionales y Provinciales. (Ebe María G. ADARRAGA y otros)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Para hacer, más que un homenaje, un reconocimiento de esta Cámara a la persona que durante un tiempo circunstancial ejerció, por nombramiento de este propio Cuerpo, las funciones de Defensor del Pueblo de la provincia, me estoy refiriendo al señor Daniel Ayala quien, en su breve paso por la Defensoría, realmente desarrolló una gestión que nos enorgullece, como Cuerpo, por haberlo designado y además porque es una persona que pertenece a este Poder Legislativo y realmente nos ha gratificado representando con mucha honra su gestión y solicito que esta Cámara también se haga eco por la tarea desarrollada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Adherimos, obviamente, a la propuesta del legislador Chironi, pero además queremos hacernos en este día algunas preguntas: ¿Cómo recuerda un pueblo?, ¿cuáles son los canales y receptáculos de la memoria?, ¿quiénes son los depositarios y custodios de la memoria?, ¿cuáles son los mecanismos sociales de su transmisión?, ¿cómo se transforma la experiencia vivida en memoria histórica y social?, ¿de qué olvidos y de qué memorias estamos hablando en esta Argentina de hoy?, si nos hacemos estas preguntas es porque proponemos hablar de la memoria colectiva y de la preocupación por el olvido colectivo.

Este septiembre es un mes particularmente significativo. A lo largo de los años, en sus días hay mucho que nos hace reflexionar acerca de nuestro presente.

Recordamos, por ejemplo, en el mes de setiembre a Sarmiento. Cuando en 1849, Domingo Sarmiento escribía "**Educación Popular**", una obra que tuvo una gran influencia en el pensamiento educativo de América Latina y Argentina hasta las primeras décadas del siglo XX, expuso de manera cuidadosa y organizada lo que entendía por instrucción popular y la manera en que ésta debía llevarse a cabo. Sus ideas sobre la Educación se gestaron dentro de un amplio movimiento nacional y latinoamericano que levantaba la bandera de la educación pública, nacional y popular.

En la Argentina el derecho a la educación tuvo un soporte político y legislativo que se inició con las primeras decisiones de política educativa del siglo XIX y tuvo su expresión cumbre con la acción educativa universalizadora de Sarmiento. Este movimiento pedagógico concibió a la escuela pública como una institución con propósitos claros y con funcionamiento eficiente. Sus propósitos eran enseñar los aspectos del conocimiento necesarios para la unidad nacional y la participación ciudadana, el funcionamiento eficiente se lograría dotando a las escuelas de maestros profesionales formados en las escuelas normales. Las ideas educativas de Sarmiento se vinculaban con una política inmigratoria y colonizadora, cundante de un país moderno y de progreso. Uno de los elementos esenciales para lograr esa transformación era la educación que permitiría la formación de hombres que pudieran ser productores y partícipes de ese proceso de cambios, por lo tanto la educación tenía una función, tanto política como económica y social. Desde el principio de igualdad de derechos acordada a todos los hombres, nace, según Sarmiento, la obligación de todo gobierno de proveer educación a las generaciones venideras. Su lucha por la educación popular tuvo frutos en 1884, con la promulgación de la ley 1420 de enseñanza gratuita, laica y obligatoria y en los debates previos a la extensión de la escolaridad a las masas, se transformó en un tema central, era el indicador de la grandeza de las naciones y de su grado de civilización.

Frente al estado mínimo que se nos proponen desde las concepciones neoliberales y neoconservadoras, muchos empiezan a buscar alternativas a la responsabilidad principal del Estado de hacerse cargo de la educación. Así surgen los movimientos de escuelas charter, de escuelas voucher y otro tipo de modelos que pretenden poner límites a la acción educativa universal del Estado. En esa misma línea los recortes presupuestarios cercan a la universidad pública, obligándola a elegir entre el camino del arancelamiento o el del cierre.

Este recuerdo y homenaje a Sarmiento pretende constituirse en un ejercicio de nuestra memoria como pueblo, porque lo que la memoria retiene es aquella historia que pueda integrarse en el sistema de valores, el resto es ignorado y olvidado, por eso nos parece necesario ejercer este oficio de la memoria para recordar cuánto se ha perdido de los valores que nos constituyen como nación. En este mismo sentido de la memoria colectiva y popular, quisiéramos recuperar en este homenaje, la lucha de unos jóvenes estudiantes secundarios que, en su reclamo por el boleto estudiantil, forjaron también la demanda por el derecho a la Educación.

Los estudiantes desaparecidos en la llamada Noche de los Lápices el 16 de setiembre de 1976, no eran simplemente jóvenes inquietos, eran militantes populares de una causa a la que eligieron entregar su vida en una muestra rotunda de la existencia de ideales colectivos. Estos pibes, estos estudiantes, le dieron continuidad a la lucha popular que también durante algún setiembre muchos otros militantes y luchadores vieron escaparse de sus manos al romperse la continuidad democrática con los golpes militares de 1930 y 1955.

En este mismo espacio histórico podemos registrar el anticipo doloroso de las horas que luego vivimos cuando en otro setiembre, en 1973, nuestros hermanos chilenos comenzaron a vivir el horror de una dictadura sangrienta y prolongada.

De estas cuestiones, señor presidente, está hecha la memoria del pueblo argentino, pero también este presente histórico -como vemos a diario- es construido por personas que luchan: La comunidad universitaria, los desocupados, los jubilados, en resumen, los que resisten los proyectos de nación subordinada, empobrecida y sin futuro a lo largo de todo el país y esta lucha incluye la disputa por el sentido de la historia y por los contenidos de la tradición y de los valores.

Cuando decimos que un pueblo recuerda, en realidad decimos que un pasado fue activamente transmitido a las generaciones contemporáneas a través de los canales y receptáculos de la memoria y que ese pasado transmitido se recibió como cargado de un sentido propio, en consecuencia, un pueblo olvida cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente, o cuando ésta rechaza lo que recibió o cesa de transmitirlo, un pueblo jamás puede olvidar lo que antes no recibió, por eso, señor presidente, nuestra obligación es recordarlo. Gracias. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

**SRA. SOSA** - Señor presidente: Para adherir a las palabras del señor legislador Eduardo Chironi en el reconocimiento del trabajo hecho con enorme compromiso por el señor Daniel Ayala y reconocer que esa gestión abrió paso a la designación definitiva de la Defensora del Pueblo en manos de la oposición, tal cual lo comprometiera en su momento el gobierno de la provincia de Río Negro. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR SAIZ** - Señor presidente: Solicito el retiro de los expedientes número 554/01 y 921/00.

También voy a solicitar el tratamiento sobre tablas para los proyectos de comunicación número 573/01 y 574/01, ambos de la Comisión de Labor Parlamentaria, referidos al tema de la universidad y para los proyectos de declaración número 556/01, 569/01 y 575/01.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: En primer lugar, el Bloque Justicialista solicita el tratamiento sobre tablas para los expedientes número: 577/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional, para que incluya en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2002 las partidas necesarias para la conformación del fondo fiduciario para la recuperación de la actividad ovina, instituido por ley nacional número 25422; 578/01, proyecto de comunicación al Parlamento Patagónico, para que se realicen las gestiones tendientes a que el fondo fiduciario para la recuperación de la actividad ovina, se incluya en la ley de presupuesto 2002; 562/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional, que se abstenga de realizar reducciones en el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el ejercicio 2002; 579/01, proyecto de comunicación a los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional para que incluyan en la ley de presupuesto nacional del 2002 la totalidad de los montos establecidos en el plan nacional de infraestructura en lo referente a la obra de pavimentación de la ruta nacional número 23; 580/01, proyecto de comunicación a los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, para que se opongán a la eliminación del beneficio sobre la tarifa del gas en el presupuesto nacional 2002 y a cualquier modificación de la ley 23966, impuesto a los combustibles líquidos que implique restituir la carga impositiva para los combustibles en la Región Patagónica y el proyecto número 570/01, declarando de interés cultural y educativo el concurso literario "**Día de la Patagonia**", organizado por el Círculo Comunitario Italo-Argentino y la Asociación Dante Alighieri de General Conesa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes número: 572/01, que tiene relación con el atentado sufrido por las ciudades de Nueva York y Washington en los últimos días y para el 571/01, que tiene que ver con la postura de esta Cámara en rechazo a la posibilidad de que fuerzas militares argentinas participen en tareas de represalias al atentado sufrido hace pocos días en Estados Unidos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El 572 y 571?

**SR. CHIRONI** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: En mi exposición anterior, omití el pedido de retiro del expediente número 1120/00, relativo a la creación de la policía de pesca.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la propuesta del legislador Saiz de retiro de los expedientes número 554/01 y 921/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia quedan retirados del Orden del Día los expedientes mencionados.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 573/01, 574/01, 556/01 y 575/01, efectuada por el legislador Miguel Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la propuesta de retiro del expediente número 1120/00, efectuada por el presidente del Bloque Justicialista, Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda retirado del Orden del Día.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Eduardo Rosso para los proyectos de comunicación número 577/01, 578/01, 579/01 y 580/01 y para el proyecto de declaración número 570/01.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Falta el expediente 562.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar la solicitud del legislador Rosso con la inclusión del expediente número 562/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la propuesta del legislador Eduardo Chironi de tratamiento sobre tablas para los proyectos número 572/01 y 571/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En principio quiero compartir desde la presidencia lo manifestado por los legisladores Eduardo Chironi, Eduardo Rosso y Noemí Sosa en cuanto a la actuación del funcionario de esta Legislatura, Daniel Ayala, a cargo de la Defensoría del Pueblo, como Defensor Interino.

Por otra parte, quiero saludar a los representantes de distintos fueros universitarios, a la Secretaria de Bienestar Universitario, licenciada Graciela Heredia; a la Secretaria de Investigación, licenciada Nora Casal; al ingeniero Luis Tiscornia, Secretario General de ADUNC; al señor Ernesto Cambón, Secretario Gremial de APUNC y al ingeniero Roberto Martínez, Decano del Curza, a quienes agradecemos su presencia en el recinto. (Aplausos en la barra).

Por supuesto que también saludamos y agradecemos la presencia de no docentes, docentes y estudiantes en las bandejas del Parlamento. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Orden del Día y que en primer término se traten los expedientes número 573/01 y 574/01, cuyo tratamiento sobre tablas propuesto por esta bancada fuera aprobado por unanimidad de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay acuerdo de los presidentes de bloque, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento, vamos a tratar en primer término los proyectos número 573/01 y 574/01 relacionados con la Universidad Nacional del Comahue.

### **CAMARA EN COMISION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos mencionados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 573/01, proyecto de comunicación** que expresa su profunda preocupación por la situación que atraviesa la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Agregados los expedientes número 513/01, 514/01 y 515/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 574/01, proyecto de declaración** que expresa su profunda preocupación por la situación que atraviesa la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Agregados los expedientes número 470/01 y 496/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

#### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 573/01, proyecto de comunicación.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: solicito que en el análisis de estos dos expedientes nos apartemos del Reglamento para que puedan ser fundamentados por los distintos legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Sin perjuicio de volver a intervenir posteriormente para ingresar al fondo de la cuestión, a título informativo quería hacer una reseña concreta de las posiciones y actitudes que fue tomando el bloque Justicialista en orden al problema de la amenaza de recorte sobre el presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue.

Ya desde la sanción de la ley 25.453, llamada de Déficit Cero, el bloque, el 6 de agosto de 2001, advertía concretamente que una de las instituciones amenazadas por las pautas de ajuste que contiene esta ley era la Universidad del Comahue; emitimos una declaración repudiando y rechazando enérgicamente las medidas emanadas del texto de la ley 25.453, sancionada el 30 de julio del corriente año por el Congreso de la Nación Argentina y remitimos copia al Parlamento Patagónico. Alrededor de la misma época fuimos convocados a Neuquén por la Asociación de Trabajadores no Docentes de la Universidad del Comahue a una reunión que contó también con la presencia de legisladores de la Alianza y del Movimiento Neuquino y una de las cuestiones y compromisos que asumimos fue la de propiciar desde la Legislatura provincial la celebración de una sesión extraordinaria especial que tuviera como único tema la defensa de la Universidad del Comahue; el bloque Justicialista así lo hizo por nota del 5 de setiembre, reiterada el 13 de setiembre, pero si bien, lamentablemente, no tuvimos el acompañamiento necesario para concretarla, por lo menos logramos que los proyectos que están siendo tratados en estos momentos tengan un espacio concreto que, de última, va a servir a los mismos efectos, que cada uno dé su testimonio de defensa de la Universidad Nacional del Comahue.

El 11 de setiembre el bloque Justicialista presentó un proyecto de declaración manifestando su firme compromiso con la universidad pública, gratuita y popular y su decisión de no convalidar ninguna medida que tienda a su arancelamiento, esto fue -reitero- el 11 de setiembre mediante el proyecto 559/01; con la misma fecha el bloque Justicialista presentó un proyecto de comunicación a los diputados y senadores nacionales representantes de la provincia de Río Negro para que hagan las gestiones que garanticen el carácter público, popular, gratuito y no arancelado de la universidad pública argentina.

El 23 de agosto de 2001, bajo el número 515/01, el bloque Justicialista emitió otro proyecto de comunicación a los senadores y diputados nacionales representantes de la provincia de Río Negro, para que realicen las gestiones tendientes a evitar la aplicación de medidas de ajuste sobre el presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue. Con la misma fecha, 23 de agosto, el bloque Justicialista presentó un proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Cultura y Educación, para que exima a la Universidad Nacional del Comahue de la aplicación de medidas de ajuste que comprometerían su funcionamiento. Con la misma fecha, un proyecto de comunicación, el número 513/01, al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación para que tome urgentes medidas en orden a dar cumplimiento a los compromisos de ayuda económica comprometidos a la Universidad Nacional del Comahue en convenio suscripto en el año 1998. Este es un racconto sintetizado de las acciones concretas que el Justicialismo ha llevado adelante a través de este bloque de legisladores en los últimos tiempos.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Amanda Isidori.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche.

**SRA. BARRENECHE** - Señor presidente: Si existe alguna característica que defina la identidad del pueblo argentino, creo que es la defensa, el reconocimiento, la valoración que los argentinos tenemos de la educación pública y dentro de la educación pública, la universidad.

La universidad pública, o sea la universidad libre y gratuita, es una bandera de la que los argentinos siempre nos hemos sentido orgullosos y a la cual la sociedad no está dispuesta a renunciar. Esa universidad que para nuestros padres fue el objetivo a alcanzar por sus hijos, pues no es casual la expresión popular que establece que **"la mayor herencia que puedo dejarle a mi hijo es la educación"**, esa universidad que convirtió a nuestro país en ejemplo internacional, colocándonos en el real primer mundo al obtener el máximo galardón científico con los premios nobel de Houssay y Leloir, esa universidad que supo formar dirigentes políticos de tal nivel que invitaba a los jóvenes a ir a escuchar sus exposiciones en el Congreso de la Nación y que también en el terreno político nos dio dos premios nobel más, el de Saavedra Lamas y el de Pérez Esquivel, esa universidad que todavía hoy, a pesar de sus dificultades, forma investigadores, técnicos y profesionales que son buscados por otros países que, en su provecho, se benefician con los recursos humanos formados y pagados por nuestro pueblo, esa universidad forma parte del patrimonio histórico y cultural de nuestro pueblo que nosotros, como representantes de los rionegrinos, nos proponemos defender. Ahora bien, esa universidad en la historia reciente de nuestro país, historia de desaciertos, de desencuentros, de conflictos, de violencia, en la década del '60, en la llamada **"noche de los bastones largos"**, produce una bisagra y se convierte en la universidad del orgullo argentino, y por qué decimos que se produce una bisagra?

porque a partir de ese momento comienza un proceso gradual, paulatino, constante hasta nuestros días, en el cual va cambiándose el perfil, el rol que las universidades públicas tienen y por las cuales han sido creadas.

Esto creo que es muy importante recordarlo, la universidad pública fue creada y esa es su gran diferencia con las universidades privadas. El rol social de las universidades públicas es, primero, la producción de conocimientos y como segundo rol la transferencia de esos conocimientos. La producción de conocimientos que se hace a través de la investigación es un proceso lento, colectivo, porque lleva muchísimos años la formación de los investigadores, la formación de los equipos de investigación y la producción de nuevos conocimientos. Decía que en segundo lugar se produce la transferencia de los mismos y esta transferencia tiene dos formas de realización, una a través de las carreras de grado, formando profesionales a través de ese conocimiento producido en su seno y la segunda es la actividad de extensión, que es volcar ese conocimiento al resto de la comunidad, de la sociedad a la que pertenece. Además, otro de los roles fundamentales es el de producir en su seno actos culturales: Conocimiento y cultura. Y por qué insisto en marcar este rol?, porque de no tenerlo claro podemos prendernos en análisis distorsionados que se hacen con respecto a la Universidad y a la necesidad de presupuesto para la misma. Digo análisis distorsionado cuando se quiere, por ejemplo, equiparar a la universidad y a los que trabajan en su ámbito, con otros espacios de la administración pública, entonces, se hacen comentarios, comentarios periodísticos, comentarios populares, que dicen: Cómo, si a todos le reducen, por qué no le reducen a la universidad?, la universidad no es un estamento público más, la universidad es el único elemento, la única institución que puede cambiar a un Estado en una verdadera nación. La única posibilidad que una nación tiene para ser soberana es tener su propio conocimiento, entonces, quienes trabajan en ella no están haciendo una actividad más de servicio, están sosteniendo y promoviendo el desarrollo, el conocimiento, la cultura de una región o de un país.

También, porque no se tiene claro este rol de la universidad es que se hace otro tipo de análisis, un análisis tendencioso y perverso cuando se quiere establecer una relación docente-alumno. Si establecemos la relación docente-alumno estamos olvidando justamente esta función esencial, primordial de la universidad en la producción de conocimiento y cultura. Por otro lado -esto hablando de las universidades públicas de nuestro país en general- hablando de la Universidad Nacional del Comahue en particular, que es la universidad que los rionegrinos tenemos en todo el territorio de nuestra provincia, tiene características que le son propias, particulares y diferenciales con el resto de las universidades del país. En primer lugar porque es una universidad joven, nacida en el año 1972, en momentos convulsionados de nuestra República que, a los pocos años de su creación, sufre los embates de la dictadura que afecta a todo el país, pero que no le permite obviamente su crecimiento, su desarrollo, su libertad, es entonces que recién con el advenimiento de la democracia, la Universidad Nacional del Comahue puede plantear sus concursos, empezar a formar sus bibliotecas, comenzar a transitar por el intercambio de ideas y la producción libre de conocimientos.

Además de esta característica de joven universidad, tiene otra que es única en el país - a esa me refería- que es la dispersión geográfica. Nuestra universidad ha dado respuestas a las demandas de dos provincias en las cuales están insertas Neuquén y Río Negro, no ha habido región, localidad de nuestra provincia que no haya demandado -y sigue haciéndolo- la instalación de la Universidad del Comahue en ella. Esta demanda por qué la hace la sociedad rionegrina? porque sabe perfectamente que la universidad transforma los lugares en los que se instala, porque da una nueva visión, porque enriquece en cultura, en cuestiones sociales, educativas y porque fortalece el crecimiento de los lugares en los que se instala, entonces, con la baja densidad poblacional que tenemos en nuestras regiones patagónicas, primero demandamos a la universidad que se instale y luego queremos hacer un análisis de relación docente-alumno en ella, entonces, la Universidad Nacional del Comahue, respondiendo a las demandas de rionegrinos y neuquinos, tiene hoy trece facultades, tres asentamientos, dos centros regionales, ofrece 54 carreras, cuando una universidad, la más grande del país, la tradicional, la que tiene muchos años de historia como es la UBA, ofrece 70. Nuestra universidad ofrece hoy 32 post-grados, lo cual está marcando la calidad, esos son los índices de calidad y crecimiento de una universidad, no la relación docente-alumno sino cómo se capacitan, se perfeccionan, se enriquece el conocimiento en los niveles cuaternarios del mismo; por otro lado si decíamos que lo fundamental es la producción de conocimientos a través de los proyectos de investigación, nuestra universidad sostiene hoy con su presupuesto 160 proyectos de investigación y 110 proyectos de extensión, esto sumado a la enorme cantidad de servicios a terceros que realiza a todos los estamentos, nuestra universidad tiene convenios con los gremios, con las municipalidades de las dos provincias, trabajos barriales, en el aspecto cultural tiene el coro que fue premiado como el mejor de todo Latinoamérica para participar en Valencia representando a nuestro continente, tiene una radio, que es de la universidad, junto con la cooperativa CALF de la ciudad de Neuquén, una radio que es referente por su calidad y su ecuanimidad en el desarrollo de las noticias, tiene infinidad de actividades de tipo cultural, de actividades de extensión. Entonces, la preocupación está puesta justamente en estos análisis economicistas que quieren hacerse, análisis de costo-beneficio en cantidad de docentes, en cantidad de alumnos, la universidad es mucho más que eso y para los rionegrinos la universidad forma parte de nuestra identidad, la universidad es reclamada constantemente, la universidad es demandada. Por otro lado, con respecto al presupuesto, si nosotros hasta hace dos meses y desde hace ocho años estamos reclamando permanentemente para que a la Universidad del Comahue se le aumente el presupuesto porque no alcanzaba para brindar todos estos servicios -evidentemente me estoy olvidando de muchos de ellos- cómo no vamos a reclamar hoy si lo hacíamos con fuerza, en ese momento, para un aumento de presupuesto, hoy debemos reclamar con muchísima más fuerza y con la unidad de todos los rionegrinos para que el presupuesto de la Universidad Nacional de Comahue no sólo no sea afectado sino además sea ampliado para responder a las necesidades de

los rionegrinos, porque acá también tenemos que dejar muy en claro que esto no es la defensa corporativa de los empleados de la Universidad Nacional del Comahue, ésta es la defensa de la sociedad rionegrina por su universidad a la que siente como propia y a la que aspira cada día que se desarrolle en mayores regiones de su amplia provincia. (Aplausos en la barra).

Por eso, señor presidente, es que ponemos a consideración estos proyecto que seguramente serán acompañados por todos los legisladores, como rionegrinos y además queremos manifestar que nuestro compromiso no termina en el día de hoy con la aprobación de los proyectos aquí presentados y en este momento en tratamiento sino que hemos ingresado en el día de la fecha dos nuevos proyectos para tratar en las próximas sesiones, uno de ley que crea una comisión que se comprometa a continuar ocupándose específicamente de los problemas de la Universidad Nacional del Comahue... (Aplausos en la barra) ...y un proyecto de resolución para que nuestra Legislatura tome la posta y convoque a los diputados nacionales de las provincias de Río Negro y Neuquén para que juntos fijen una estrategia en común que permita defender el proyecto de la Universidad Nacional del Comahue. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Esta es una sesión de absoluto consenso, donde precisamente a los distintos bloques nos une una misma idea: La necesidad de defender, desde nuestro lugar y desde nuestra representación, la Universidad Nacional del Comahue y también la universidad pública Argentina. Digo que es una sesión de consenso porque más allá de los distintos proyectos que los distintos legisladores hemos ido presentando, se resolvió en la Comisión de Labor Parlamentaria -reunión a la que asistí- unificar los mismos y lograr que los cuarenta y tres legisladores hoy aprobáramos una voluntad común. Dicho esto, que me parece esencial en virtud de las diferencias que habitualmente nos dividen, creo oportuno recordar también, los distintos compromisos que hemos ido asumiendo en nuestras localidades, en nuestras zonas, con la gente de la universidad, en este trabajo militante de caminar la provincia o las provincias, de recorrerlas, de entrevistarnos con las comunidades, de entrevistarnos con los gobiernos municipales, con los representantes de las distintas instituciones de esas localidades, a los fines de clarificar, de explicar y de obtener el apoyo.

El proyecto 496, uno de los tantos proyectos que fuera presentado en co-autoría de quién le habla y la legisladora María de Costa el 19 de agosto, tuvo este origen, señor presidente, el compromiso que asumiera en oportunidad de encontrarse la gente de la Universidad Nacional del Comahue en la localidad de Cinco Saltos y lo abona la pormenorizada y clara -diría- exposición que acaba de hacer la legisladora Barreneche en términos de lo que significa la Universidad Nacional del Comahue para nuestras provincias.

Me gustaría detenerme, brevemente, en el asentamiento que la universidad tiene en mi localidad, en Cinco Saltos, la Facultad de Ciencias Agrarias, que ha tenido y tiene un desempeño integrado a la comunidad, de excelencia académica y que realmente la sentimos como nuestra, como parte de nuestra comunidad, con un trabajo de extensión importantísimo, de contribución a la comunidad en sus distintas instituciones, pero fundamentalmente comprometida con la producción, con el área para la cual prepara técnicos también esta facultad.

Realmente, más allá de las consideraciones puntuales, de las características que reúne esta universidad, tan cara para nuestra región, porque no nos olvidemos, señor presidente, que esta universidad, nacida allá por el 72, ha sido además, un motor y un vehículo, que le ha permitido a muchos chicos y chicas neuquinas, rionegrinas y de todo el sur del país, poder estudiar en función de contar con la universidad cerca de casa y de ser la que posibilitara este desarrollo, este crecimiento, yo diría esta realización personal, a través de poder elegir la carrera y el futuro de cada uno de ellos.

Me gustaría ir un poco más allá, señor presidente, a un concepto político que a mí me parece sustancial. Mi formación ideológica es nacida, por supuesto, en el peronismo, con una concepción basada en los principios de igualdad de oportunidades, de justicia social y donde creemos los peronistas -sigo creyendo, señor presidente, en que un país, una sociedad no se desarrolla sino es en su conjunto- que no existe la posibilidad de desarrollos individuales, que no existe la posibilidad de que a algunos les vaya bien y a muchos les vaya mal y, más aún, señor presidente, mi formación es setentista donde, además, creíamos -y sigo creyendo- que tenemos que vivir en un mundo de iguales para poder ser seres humanos completos y la educación y la universidad debe ser parte de ella, no puede ser privilegio de unos pocos, como se ha ido transformando en nuestra sociedad en su conjunto, en privilegio de unos pocos; esto es lo que tiene que ver, concretamente, señor presidente, con la universidad gratuita, poder permitirle a todos nuestros chicos y chicas desarrollarse estudiando en forma gratuita y estudiando en una universidad que, además, tenga los contenidos, obviamente, que necesita nuestro país.

Creo, señor presidente, que la voluntad que hoy expresa el Parlamento rionegrino es, en principio, manifestarse con toda claridad con respecto a la defensa de esta universidad pública, de requerir a las autoridades que corresponda, nacionales pero también provinciales, el cumplimiento de los compromisos económico-financieros que tiene con nuestra universidad y el compromiso como representantes de la comunidad de no dejar esto simplemente en una comunicación o en una declaración sino que sea parte también de nuestra lucha como sus representantes.

Por último, señor presidente, quisiera dar a nuestra calificada visita, a nuestro auditorio, en una sesión donde es tan importante que la Legislatura esté llena, la seguridad, la certeza de que hoy y en este tema no nos dividen nuestras diferencias de distintos partidos políticos sino que los cuarenta y tres legisladores de la Legislatura de la Provincia de Río Negro están unidos en defensa de la Universidad Nacional del Comahue. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Wood.

**SR. WOOD** - Gracias, señor presidente.

Quería continuar con esta -digamos- lucha en que estamos inmersos de denunciar, no sólo los problemas particulares sino insertar nuestra oposición a los ajustes dentro de un marco mayor, sin menoscabar la importancia que en estos momentos reviste este caso particular de la Universidad del Comahue.

El bloque del Frente Grande ha manifestado, apenas salieron las medidas del déficit cero, su oposición al ajuste y su disposición ante las autoridades de la universidad a colaborar en aquellas luchas que se requirieran o se pensaran como necesarias para eliminar esta injusta reducción del presupuesto y este cercenamiento del crecimiento que requieren nuestras localidades para que la Universidad del Comahue tenga un impacto sobre el desarrollo económico, social y político.

Digo esto de ponerlo en el marco general porque si bien creo que esta es una sesión de consenso, me tomo el atrevimiento de decir, sin ser con esto polémico, que quizá no hay consenso en los cuarenta y tres legisladores sobre la oposición al ajuste de los gastos como sí hay consenso en la oposición al ajuste de la universidad, y me parece que este es uno de los temas que tendríamos que aprovechar y -como dije en la sesión en la que se aprobó la ley del impuesto inmobiliario para las empresas privatizadas- repetir, como hacía Catón en la república romana, siempre el mismo latiguillo para que entre en la mente de todos y se haga un discurso dominante de que el problema de la restricción financiera o fiscal no es un problema verdadero sino que es una falsedad que impone la derecha, justamente para justificar todos estos atropellos y ajustes por el lado de los gastos. Entonces, me voy a permitir enmarcar la oposición del bloque legislativo del Frente Grande dentro de tres aspectos que creo conforman este marco. Uno es que no estamos de acuerdo con este ajuste porque no estamos de acuerdo con el ajuste por el lado de los gastos y sí estamos de acuerdo con el ajuste por el lado de los ingresos. El segundo es que no estamos de acuerdo con que la educación deba ser considerada con criterios economicistas -como bien se dijo acá- de relación costo-beneficio, sino que debe ser analizada con la importancia para modificar la situación económica, social y política de la nación, por lo tanto no puede ser reducida a un mero cálculo economicista para saber qué medidas tomar y el tercero es que creemos que el desarrollo de la Universidad del Comahue va a traer aparejado el desarrollo económico, social y político de las dos provincias y por lo tanto es una pieza muy importante que hay que defender dentro de la estrategia del desarrollo regional y no solamente como estrategia de la defensa de la educación como la educación misma.

Para nosotros, yendo al primer punto, el problema central de este ajuste está en que ha entrado en la mente de los dirigentes y de la elite que han utilizado muy bien los medios de información generales de difusión masiva para convencernos de que el mejor ajuste es el ajuste por el lado de los gastos y que con esta política neoconservadora lo que nosotros tenemos que hacer es disminuir el Estado a su mínima expresión para que el sector privado se desarrolle y dé solución a los problemas no sólo económicos sino también de educación, salud y otros. Nosotros estamos en contra de esta forma de ver el ajuste, pensamos -o mejor dicho estamos seguros, tenemos datos, lo hemos dicho y lo repetiremos ahora- que lo que requiere la Argentina para salir de esta encrucijada es el ajuste por el lado de los ingresos y voy a introducir lo que ya he dicho otras veces pero lo vuelvo a repetir, creo que es importante que machaquemos sobre esto para combatir el discurso hegemónico y único que se impone en otros medios de difusión masiva. La Argentina tiene el sistema tributario más injusto del mundo, el 10 por ciento de la población más pobre paga el 40 por ciento de impuestos sobre sus ingresos, mientras que el 10 por ciento más rico paga sólo el 24 por ciento, quiere decir que las clases menos pudientes pagan el 64 por ciento más de impuestos que los ricos, es el único país del mundo que manifiesta esta injusticia y regresividad en el sistema tributario; cómo se ha logrado esto?, se ha logrado consolidando con medidas de ajuste por el lado de los gastos el criterio de que el veto contributivo de la clase pudiente es un veto contributivo aceptable y que va a permitir que este país crezca. Esto es una falsedad más grande, quizás, que el mismo país que habitamos.

Debemos modificar esta regresividad en el sistema impositivo, justamente para revertir las tendencias de estos modelos económicos que se van perpetuando y que lamentablemente la Alianza no pudo desactivar después de todo el atropello de la dictadura militar y de la convertibilidad en los últimos años. Qué es lo que hay que hacer entonces?, no ajustar por los gastos y modificar y romper el veto contributivo de la clase pudiente, el 20 ó 30 por ciento de la población del país deja de contribuir -como hacen los países capitalistas modernos- la parte que le corresponde y pretende reducir los gastos de los servicios esenciales que el Estado tiene que prestar para poder cerrar las cuentas con este famoso déficit cero, a esto es a lo que nosotros creemos que hay que oponerse, en términos generales, y después, en términos particulares, en todos los ajustes, como es el ajuste a la Universidad Nacional del Comahue.

Cómo modificar el veto contributivo de las clases pudientes?, obviamente modificando el sistema tributario y su regresividad; copiando -lo que tendríamos que haber hecho, quizás desde 1991 hasta la fecha- lo bueno de los sistemas modernos capitalistas de los países centrales, que son progresivos, donde -por ejemplo el caso de Estados Unidos- la clase del 10 por ciento más rica de la población paga el 33 por ciento más de impuestos sobre sus ingresos que el 10 por ciento más pobre. Si nosotros tuviéramos este propio esquema o el esquema de este sistema tributario en la Argentina, los impuestos que hoy se recaudan a nivel nacional, provincial y municipal, que alcanzan a los 64 mil millones de pesos por año, subirían a los 83 mil millones y no tendríamos problema de déficit fiscal, no tendríamos problema de presupuesto universitario y no tendríamos problema con la deuda externa.

Por lo tanto la lucha que tienen que hacer las clases populares, el 60 ó 70 por ciento de la población que nosotros representamos, es justamente cambiar el sistema tributario argentino, esta es la primera revolución para democratizar el país y modernizar este salvaje sistema capitalista que tenemos nosotros. No todos los modelos capitalistas son iguales, los países centrales tienen modelos capitalistas que en estos criterios son mucho más inteligentes que los nuestros y por eso les va bien. Este es el primer punto, o sea, enmarcar el tema del ajuste dentro de un tema mayor y no sólo oponernos en lo puntual sino oponernos en lo general.

El segundo que dije que no estamos de acuerdo en analizar es el tema de la educación en general y la superior en particular con las reglas de la economía de mercado y con los falsos criterios distribucionistas que se quieren imponer con esta propuesta de arancelamiento para cobrarle a los ricos que pueden ir a la universidad privada y sin embargo van a la pública, porque son falsos, de total falsedad, entonces, por qué decimos esto?, lo decimos muy fácil, porque no creemos que la educación pueda ser analizada con estos criterios de la economía de mercado, principalmente porque la educación, y sobre todo la superior, tiene que generar gente que critique los sistemas vigentes en la Nación y si es conformada con los criterios de la economía de mercado, mal va a poder discutir después justamente esos criterios de que por eso se hacen discursos dominantes, en la universidad los criterios tienen que ser otros, justamente porque la universidad es la que da el valor crítico de discutir los principios que rigen al sistema económico y social del país, entonces, mal podemos pretender que se utilicen sistemas economicistas para analizar las ventajas comparativas de la educación cuando estos sistemas tienen que ser discutidos justamente por la gente más capacitada del país que sale de los centros universitarios. En esto quisiera además reflejar que hay una campaña sistemática de los bancos internacionales multilaterales, tanto del BID como del Banco Mundial -principalmente del Banco Mundial- en difundir datos de tasas internas de retorno que hacen de la universidad superior, en este caso, la de menor tasa de rentabilidad, para justificar justamente que los estados de estos países -de los cuales nosotros también formamos parte, subdesarrollados o precapitalistas se podría decir-, se concentren en la educación básica y desatendan la educación superior, que es lo que ha pasado en Río Negro y en la mayoría de las provincias, que entienden de la educación básica, un poco de la educación media y directamente desatenden, porque ni contribuyen monetariamente, la educación superior creyendo que no es de su incumbencia cuando el desarrollo económico, social y político de su territorio, de su jurisdicción, depende justamente del crecimiento del nivel de instrucción terciario que obtengan sus habitantes.

Decía también que debemos criticar y combatir, además de estos ajustes, estos criterios de acción afirmativa o, como se llama ahora, discriminación positiva, que se justifican y se esconden, o pretenden justificar los arancelamientos diciendo que es para cobrarle a los ricos que tendrían que ir a las universidades privadas y no a la pública, esto es mentira porque la acción afirmativa podría tener esta pata, pero le falta la otra pata que es subsidiar a los que menos tienen, al 40 ó 50 por ciento de la población, para que pueda acceder a la universidad, tendría que tener un subsidio, becas, dinero para reemplazar el costo de oportunidad que significa estudiar y no trabajar para llevar dinero a su familia, esto sería una verdadera acción afirmativa o lo que se llama discriminación positiva, el resto es pura mentira, querer beneficiar a la universidad diciendo que arancelamos a los ricos es querernos contar un cuarto de la verdad, porque en realidad lo que se busca es arancelar a los pobres para que accedan menos y se permita que los beneficios de la educación superior sigan concentrados en clases privilegiadas. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

El tercer punto que creo que tenemos que considerar como marco general, es el tema del desarrollo regional. Por qué es importante en el desarrollo regional la Universidad Nacional del Comahue?, es muy sencillo, porque el desarrollo social, económico y político de nuestras regiones depende del nivel universitario que alcance la mayoría de su población, y en esto sí debemos aprender de nuevo de los países centrales; en los países centrales las características o, mejor dicho, lo básico en la educación superior, es que por lo menos el indicador de gente que está matriculada en la universidad, no sólo activa sino también los matriculados, acceden a representar, por lo menos, entre el 70 y el 80 por ciento de la población que tiene entre 20 y 24 años, nosotros estamos -con los 22 ó 23 mil alumnos que tiene la universidad del Comahue contra los 110 mil jóvenes que tienen entre 20 y 24 años- en una tasa del 22 por ciento; nos pueden decir que mucha gente de la clase media y de la clase alta de nuestra provincia se va a estudiar a otro lugar, -injustamente- esto es lo que tenemos que distribuir.

Ultimamente he hecho un trabajo para analizar los factores del empleo y la población en base a las encuestas de hogares de la región del Alto Valle, tanto área neuquina como área rionegrina y se detectan en el área rionegrina que el 35 por ciento de la población, que en el año 89 tenía 10 ó 14 años, en el año 99 se fue y se perdió porque está estudiando o trabajando en el exterior de la provincia, lo que indica que estamos generando con la desinstrucción de nuestra provincia un éxodo justamente de los potenciales trabajadores que podrían elevar el nivel económico, social y político de la región; económico, porque contribuiría al aumento del producto bruto geográfico; social, porque contribuiría a la solidaridad y la cooperación que es el ambiente típico de las universidades; y político, porque cuestionaría los malos métodos políticos que se implementan en nuestra provincia para el funcionamiento de todas sus instituciones.

Creo que es importante que esta Legislatura vea y que todos los que están presentes analicen el problema general de la Universidad del Comahue con la importancia que requiere para el desarrollo regional, económico social y político. Reitero, cuando la Universidad del Comahue pueda tener, por lo menos, una matrícula que sea entre el 70 u 80 por ciento de la población entre 20 y 24 años, recién nos vamos a parecer a los países centrales a los cuales nos queremos asemejar y para eso no sólo se requiere no reducir el presupuesto sino ampliarlo como se ha dicho acá, en 3, 4, 5 ó 6 veces, lo que se acuerde, esta es la lucha... (Aplausos en la barra) ...no para la minoría sino para mayorías, mayorías muy, muy grandes, estamos hablando del 70 u 80 por ciento de la población joven, que no se vaya de la provincia, que se quede y que contribuya al mejoramiento de esta provincia y para eso requerimos una verdadera revolución educativa y que la provincia, Poder Ejecutivo, Legislativo y también el Judicial, se interese por la educación superior, porque si bien es regida y manejada por un ministerio nacional es de interés y hace a nuestro futuro y quizá a la viabilidad y sostenibilidad de nuestra provincia.

Quiero terminar haciendo propuestas, porque creo que no sólo debemos venir a declamar nuestro apoyo y a demostrar qué es lo que hicimos sino qué es lo que queremos hacer. Voy a proponer en el proyecto de declaración que está en tratamiento, que se incluya un artículo en el cual la Legislatura declare estar de acuerdo en todos sus términos con el dictamen de la resolución de la Defensoría del Pueblo número 1.135/01, que bien caracteriza todo el problema de la universidad, lo cual hace honor a la Legislatura y a la Defensoría del Pueblo, para que sea conocida por toda la población, esa es una propuesta.

La otra propuesta que hago es que se forme una comisión legislativa, ya, de corto plazo, ya, para que con representación de todos los partidos del arco político que están acá en esta Cámara, se manifieste o se movilice para gestionar una entrevista con el Ministerio de Educación Nacional para llevarle las inquietudes, la presión y los requerimientos de la comunidad educativa y de toda la comunidad política y social de la provincia. Nada más. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Hace muchos años se publicó un libro que fue muy leído, se llamaba **"El desafío Americano"**, de un autor francés, que iniciaba su introducción con dos frases de origen chino, una muy popular **"Si quieres resolver un problema de fondo no des la caña de pescar sino ya enseña a pescar"** y la otra es **"Si quieres que tu pueblo coma una vez, siembra un cereal, si quieres que coma varias veces, un árbol y si quieres que coma siempre, edúcalo"**. Sería muy largo seguir estos ejemplos y dichos porque lo que quiero rescatar es que en la base de ese libro la comunidad europea se constituyó y revolucionó sus aportes a la educación, porque justamente lo que indicaba ese libro es lo que hacía el imperialismo americano que era volcar mucha plata a la educación y a la capacitación y para enfrentarlo había que seguir con la misma regla, con las mismas pautas y lo hicieron, pero acá en la Argentina mientras seguimos debatiendo, estamos cada vez más lejos de lograr cumplir con las pautas lógicas que tiene que cumplir el Estado para que el pueblo tenga una mejor calidad de vida. Hoy estamos debatiendo esto y por suerte hay un gran consenso, comparto con el legislador Wood, quizá las diferencias estén en otro andarivel, no en la universidad y por supuesto hay que hacer una referencia macro.

Se nos plantea el déficit cero como la solución a una serie importante de problemas y no se advierte que no deja de ser una solución administrativa, si se quiere hasta lógica, no ha sido utilizado con éxito en muchos lugares pero no quita ni pone, lo que ocurre -y ahí está la gran mentira, la gran falacia- es que el Estado nacional argentino no tiene déficit corriente, tiene superávit, o sea que los ingresos corrientes que ingresan al Estado Nacional y lo que gasta, es superavitario en casi 9 mil millones de dólares por año y lo que está pesando son los pagos y servicios de la deuda externa argentina, entonces todo el arco político, incluido el Estado, plantea cómo refinanciar esta deuda y cómo solucionar el problema, pero en el discurso y en la acción que es lo que nos preocupa en este momento, se plantean soluciones estructurales no para la deuda sino para las estructuras democráticas y populares, así es -y en ese marco- que se habla de reducir el gasto político y lo que se hace es reducir las representaciones populares modificando Constituciones, Cartas Orgánicas, etcétera, con lo cual se le restan, obviamente al campo nacional y popular, posibilidades de representación, el problema no se resuelve y así es como se reduce, parejita para todos, incluida la educación y es otro cambio estructural, ese es mucho más duro que la reforma de una Constitución o de una Carta Orgánica porque, como bien se dijo acá, complica y compromete generaciones de argentinos, ahí está la trampa, ahí está la mentira y ahí está por qué vamos a defender la Universidad Nacional del Comahue.

Por supuesto que del despilfarro nadie habla cuando hablan del déficit cero; de la mala asignación del recurso, nadie habla cuando hablan del déficit cero, y nadie habla de las cuevas de corrupción que todavía hoy se mantienen en el Estado nacional, pero sí se plantea como solución todo lo que hemos escuchado, que bien han dicho los legisladores que hicieron uso de la palabra anteriormente. Para no abundar, señor presidente, en diagnósticos, voy a ir directamente a las soluciones que plantea nuestro bloque.

Coincido con el legislador Wood en que el gobierno de la provincia de Río Negro, -remarco- el gobierno de la provincia de Río Negro, todo el gobierno, debe involucrarse con la problemática de la universidad, concretamente, hace años que venimos intentándolo, no con buena suerte, y decimos que hay que juntar el gobierno de la provincia de Río Negro con la Universidad Nacional del Comahue; en trabajos se gasta mucha plata, se invierte mucho dinero en busca de asesoramiento, en busca de consultoras, pagándoles a otras universidades fuera de nuestro territorio patagónico para que nos den información que nuestros técnicos, nuestros estudiantes, podrían aportarla, eso hay que resolverlo.

Tengo la responsabilidad, señor presidente, no sé si ha cambiado, de representar a esta Legislatura en la fundación de la Universidad Nacional del Comahue pero no he podido -no es porque no he querido- o no he sabido romper y arrastrar al gobierno o a esta Legislatura a una proximidad de trabajo, de dinero, -porque de eso estamos hablando, dinero- para que nuestros jóvenes, hoy motorizantes de toda la situación, dirigentes mañana, vayan palpando la provincia, vayan conociendo el gobierno y no que venga gente de otras latitudes -que podrán tener capacidad o no, eso habrá que verlo- a tratar de decirnos lo que tenemos que hacer nosotros; esto tendría que ser motivo también de la agenda que se ha propuesto recientemente esta comisión, como dijo la legisladora Barreneche o el legislador Wood, de reunirse con las autoridades, con el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue para empezar a implementar concretamente estas relaciones directas de asesoramiento y de trabajo común.

Hay calidad en la universidad, señor presidente, e impactan sus decisiones, yo voy a dar tres ejemplos: La Universidad Nacional del Comahue definió que la empresa concesionaria Caminos del Valle gana mucho más de lo que el contrato le había prefijado, nadie la escuchó,...nadie la escuchó y todos los rionegrinos que no utilizan ese peaje, que no usan la conexión Cipolletti-Neuquén tenemos que pagar el gasoil -que no es para el autito del fin de semana sino para el transporte de la producción- más caro para que los señores sigan ganando y encima ahora nos hayan calmado un poquito porque han bajado de 65 a 50 centavos el paso del vehículo, nadie le prestó atención y nos hemos perjudicado todos. El gobierno de la provincia se comprometió con la Universidad Nacional de Buenos Aires para que estudie la adaptación de plantas exóticas provenientes de Arizona, casualmente por un monto de 200 mil dólares, -casualmente- prácticamente con la misma plata con la cual hubiéramos podido hacer un plan concreto de lucha contra el jején, porque está reconocida mundialmente la técnica que se plantea, los mecanismos a utilizar y las personas que plantean estos esquemas de lucha contra al jején que afecta a la producción en forma directa,

porque afecta al pueblo trabajador, al que va a cosechar, al que tiene que andar cuidando la hacienda, al que tiene que trabajar arriba del tractor, porque los afecta a todos ellos, hubiéramos empezado un plan interesantísimo, tenemos que -insisto- juntar la universidad con la gente; y por supuesto, el tercer ejemplo es -a nadie le cabe la menor duda- lo que ha significado para el hogar con dificultades económicas del Alto Valle y de la provincia de Río Negro y de otras provincia vecinas, el impacto económico que también ha significado para Cipolletti, la creación de la Escuela de Medicina.

Aquí tenemos tres ejemplos de cómo podemos trabajar en forma conjunta, cómo podemos desarrollar actividades conjuntas, donde, tanto universidad como pueblo de la provincia de Río Negro que en realidad es lo mismo, vamos a salir todos ganando.

Me alegra profundamente la participación de la gente de la universidad en esta sesión...(Aplausos prolongados en la barra)... no diría nada nuevo, señor presidente, sí digo, porque ya lo dijo Platón, que la juventud es justamente el factor de cambio y como es tan así, señor presidente, que hasta el personal y los docentes, que son casi de mi edad, se sienten compenetrados de la rebelión y de la fuerza de la juventud, por eso necesitamos que estén y sigan motorizando a esta sociedad porque son la esperanza que todos tenemos de crear una sociedad mejor y porque creemos firmemente que la Universidad Nacional del Comahue es una herramienta de cambio, una herramienta de desarrollo, es que vamos continuar apoyando y participando activamente en esta lucha. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongado en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: Voy a ser breve en honor a que quienes me han precedido han sido lo suficientemente claros.

Simplemente quiero recordar que quienes hemos pasado por las aulas de la Universidad Nacional del Comahue y egresado, recordamos cómo en el año 81 y 82, la dictadura trató de impulsar el arancelamiento en la universidad; quienes en ese momento cursábamos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca, formamos el primer Centro de Estudiantes de la facultad y así fue dándose esta lucha que hoy continúa de otra manera.

Tengo una tremenda tristeza de decir que los tecnócratas de nuestro gobierno nacional son los que están impulsando este tipo de medidas, que arrancan desde el año 92, cuando se congelan los presupuestos universitarios, pero siento la obligación moral, como ex-alumno y egresado de la Universidad Nacional del Comahue, de acompañarlos en esta lucha y, además, reafirmar los postulados en la reforma universitaria que siempre fue bandera y que los radicales impulsamos, así que, por supuesto, vamos a acompañar y a apoyar estas iniciativas para defender la universidad pública y, en primer lugar, a nuestra Universidad Nacional del Comahue. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: El 26 de agosto hubo en la ciudad de Neuquén una reunión del Parlamento Patagónico y quiero recordar -no para los legisladores que integramos esta Cámara que por supuesto están todos al tanto de las gestiones que se van realizando, pero sí para quienes nos visitan- que el Parlamento Patagónico está constituido por legisladores de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego y si bien la sesión del 26 de agosto era formal, porque las autoridades que en ese momento se desempeñaban eran de la provincia de La Pampa y transferían la presidencia a la provincia del Neuquén, que por el compromiso asumido y por la importancia y la urgencia del tema, tratamos este proyecto casi en los mismos términos en que está formulado, por lo menos la fundamentación es exactamente igual a la que estamos tratando en este momento.

No quiero analizar los conceptos que desde mi punto de vista muy brillantemente expusieron los legisladores que me precedieron en la palabra, solamente quiero poner el acento en temas básicos, que me parece que son del sentir de todos los ciudadanos, de quienes tenemos hijos y aspiramos que en algún momento puedan seguir una carrera universitaria, porque aprendimos que ese era el mejor legado que podíamos hacerles.

Quienes venimos del tiempo en que se iniciaba la educación al alcance de todos, queremos que esa educación siga al alcance de todos, que esa convicción ideológica pueda llevarse adelante, que la educación sea pública y gratuita y que la Universidad del Comahue, en lo que a nosotros se refiere, permita fundamentalmente evitar el desarraigo de nuestros hijos, que tienen que ir en busca -en el caso que puedan hacerlo por razones económicas- de algún proceso de realización personal. Por eso esta íntima convicción de la defensa de la universidad nacional, pública y gratuita, sin arancelamiento y la defensa puntual de la Universidad Nacional del Comahue, nos reúne y nos convoca en este momento con absoluta identidad de criterios. Gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Cuando apelé a la brevedad no quise erigirme en juez de nadie, pero creo que, sobre todo los rionegrinos que han venido de otros lugares y la causa concreta que nos convoca, merecen contundencia y precisión porque, de última, hoy estamos acá por la defensa de la Universidad del Comahue, mañana vamos a estar por los beneficios al gas y a las naftas, o por la concreción de la promoción legislativa del desarrollo de la ganadería ovina, o por la defensa de los reembolsos de los puertos patagónicos, o por la coparticipación federal o por tantísimos temas, pero creo que nada de esto ha ocurrido sin que haya mediado la claudicación de la clase política, de la clase dirigente y estamos acá porque hay gestos, decisiones, acciones u omisiones, tanto de los Poderes Ejecutivos como de los Poderes Legislativos, que han llevado a esta situación y en eso estamos involucrados todos, por eso no podemos seguir hablando sin decir y diciendo sin hacer, sobre todo quienes nos consideramos justicialistas. Hubo claudicación en los valores, hubo autosubestimación intelectual o sobrevaloración de los gurúes del modelo o de los brujos del modelo, -que tan bien desarrolló el legislador Wood- y en el peor de los casos hubo venta de conciencia, o venta de votos, o venta de decisiones, por eso han ocurrido todas las cosas que hoy desde los discursos criticamos todos, pero ya hay demasiados testimonios, demasiadas frases y tomas de posición teórica y creo que ha llegado el momento de ejercitar la acción y traducir el testimonio en propuesta concreta y esto es lo que queremos hacer desde el bloque Justicialista apelando al mismo marco teórico, legal que plantea que hay una salida a todo esto y no seguir ajustando a los que trabajan, a los que producen, a los que pretenden ascender en el protagonismo social a través de la educación, nosotros entendemos, -reitero- con el mismo marco intelectual, lógico y legal, que hay otras salidas. Si a la amenaza sobre el recorte de la Universidad del Comahue, que está estimado en unos 5 millones de dólares, le sumamos lo que implica para nación los beneficios al gas y a las naftas que son unos 30 millones, los

reembolsos por los puertos que son otros 50 y la aplicación de la ley de la promoción ovina que son 20 millones, estamos en 105 millones, pero sobre la base de la ley de déficit cero y de la convocatoria del presidente De la Rúa vamos a proponer, relacionándolos con la propuesta de la legisladora Barreneche, ejes concretos para dar, no sólo testimonios verbales sino qué gestos, qué votos vamos a emitir a la hora de tener que aceptar o no determinada propuesta.

Cuando se sancionó la ley 25.453, llamada de déficit cero, el señor presidente de la nación, doctor Fernando de la Rúa, el 22 de agosto convocó a la ciudadanía a través de la frase **"encontrar evasores es hacer Patria"** y dijo **que "quien los encuentre tendrá su recompensa"**.

El legislador Wood se refirió a ajustar no sobre los gastos si no sobre los ingresos y cuando hablamos de evasión fiscal también tenemos que hablar de elusión tributaria, o sea de los evasores que están amparados por disposiciones legales, y concretamente ubicamos a la ley nacional 24.241 que creó el sistema de las A.F.J.P., las que se llevaron 35 mil millones de pesos de las arcas del Estado, o sea, recursos que antes ingresaban al Estado y 8 mil millones de pesos por las comisiones que cobran, es decir, el 30 por ciento de lo que aporta cada uno de nosotros. Ahora, qué ocurrió?, hubo un gesto concreto del Congreso, de los legisladores nacionales en su momento que, cuando aprobaron la ley, aprobaron el artículo 116 que establece concretamente que las comisiones a las que tienen derecho las A.F.J.P. están exentas del I.V.A, o sea, del 20 por ciento, están exentas de tributar unos 200 millones de pesos anuales y estamos hablando que todas estas defensas que estamos haciendo involucrarían no más de 100 millones de dólares. Entonces, sobre esta base queremos proponer la derogación de este privilegio impositivo que es una evasión con cobertura legal, por eso concretamente proponemos que para el momento en que la Legislatura vote la resolución de convocatoria a los senadores y diputados nacionales se les haga entrega y se les pida suscriban el compromiso de llevar al Congreso de la Nación el proyecto de ley derogando el artículo 116 de la ley 24241, con lo cual tendríamos parte de los recursos que son necesarios para enfrentar los embates de ajuste que nuevamente se ciernen a partir de la ley de déficit cero.

Pero también, como dijo el legislador Grosvald, -que también es cierto- ya está todo escrito, desde el año 1991 hay un excelente convenio suscripto por las provincias de Neuquén y Río Negro que no sólo contiene la obligación de hacer los aportes dinerarios sino que tiene un excelente desarrollo de toda la interrelación institucional que debe existir entre las universidades y los Estados provinciales y municipales, por eso hay que hacer aplicación de ese convenio y creemos que eso también debe ser parte de los caminos concretos de la Legislatura de aquí en más.

Se aduce también que por la crisis provincial no es posible cumplimentar en tiempo y forma y en su totalidad ese compromiso asumido, hace 10 años, de aporte a la Universidad Nacional del Comahue, por eso nosotros queremos hacer una propuesta concreta, también relacionándola y apoyándola con el proyecto de ley de la legisladora Barreneche, que por supuesto vamos a acompañar, pero aparte de crear una comisión -comisiones hay demasiadas, no hay problemas en apoyar una más- queremos proponer que en el marco de esa ley se cree un fondo para que la provincia pueda, con parte de ese fondo, comenzar a cumplimentar los aportes debidos a la Universidad del Comahue.

Y de dónde proponemos sacarlo?, de los 30 millones de pesos o dólares que particulares o empresas privadas no pagaron al Banco Patagonia y que la provincia desde el año 1997 viene pagando sistemáticamente todos los años por las garantías que le exigió el Banco Central en oportunidad de privatizarse el Banco Provincia de Río Negro, o sea que cuando era Banco Provincia de Río Negro le prestó la plata y cuando fue Banco Patagonia volvió a poner la misma plata en garantía de ese mismo préstamo, son 30 millones de pesos o dólares y con muy poco de ese fondo de recupero que tendría que traducirse en una orden concreta al señor Fiscal de Estado, o de la persona que está a cargo -porque no tenemos Fiscal de Estado en esta provincia- para iniciar en forma inmediata las acciones judiciales que permitan ir recuperando paulatinamente esos 30 millones de dólares, que pueden llegar a ser más con el correr del tiempo, y que este recupero sea destinado, entre otras cosas, a este compromiso incumplido con la Universidad Nacional del Comahue.

Reitero, lo que concretamente queremos traducir como posición del bloque Justicialista, es avalar y acompañar los proyectos de la legisladora Barreneche, cuando vengan los legisladores nacionales entregarles el proyecto de ley derogando esta evasión impositiva con cobertura legal e incorporando la creación del fondo para el recupero de los dineros necesarios para cumplir, entre otras cosas, con el aporte comprometido a la Universidad del Comahue.

Adherimos a las menciones teóricas en defensa de la educación pública, porque todos, inclusive el que habla, pudimos llegar a la universidad gracias a la gratuidad, pero creo que ha llegado la hora de salir del marco teórico y pasar a la acción concreta. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Creo que el debate ha sido absolutamente rico, no sólo en los aspectos teóricos sino también en la voluntad que se ha reflejado...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perdón legisladora, un minutito para ordenarnos. No estamos en debate libre, pueden hacer uso de la palabra una vez todos los legisladores, salvo los presidentes de bloque que pueden hacerlo cuantas veces lo dispongan. Estoy dispuesto a hacer excepciones pero quiero dejar constancia que un tema tiene que ver con el debate y otro con el debate libre, le ruego entonces la mayor brevedad porque tengo solicitado varios pedidos de palabra de legisladores que todavía no han hecho uso de la misma.

**SRA. ADARRAGA** - ...creo, señor presidente, que es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra, no fue mi intención plantear un debate libre...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tengo varios pedidos de palabra de legisladores que ya han hecho uso de la misma, a eso me refiero, legisladora.

**SRA. ADARRAGA** - ...discúlpeme, creí que se refería a mi intervención.

Decía que realmente me parece que esta es una sesión que debemos valorar, que ha sido absolutamente rica, no sólo en los aportes teóricos, en la discusión de fondo sino también en los aportes que se han hecho en lo concreto y estamos logrando, desde esta Legislatura, unir el pensamiento y la acción que en definitiva es lo que nos convocó hoy.

Quisiera plantear, en esto de debatir la situación de la Universidad Nacional del Comahue, que yo no creo en aquellos que hablan de los efectos no deseados de algunas medidas que se toman desde el modelo, creo que cuando el modelo define medidas tiene muy en claro cuáles son los efectos y las consecuencias y, en definitiva, qué es lo que busca con esas medidas que toma. En este sentido quiero decir que, desde mi punto de vista, recortar en educación es mucho más que plantear un ajuste económico, que un país al que se le recortan los fondos de educación, los fondos para producir conocimiento científico y tecnológico, es un país que sólo puede transitar el camino de la dependencia, es un país destinado a tener un lugar absolutamente subordinado en las decisiones, es en definitiva un país privado de la libertad para decidir su futuro y en la Argentina, en este sentido, ya sabemos muy bien cuál es la intención que tienen aquellos que sugieren estas medidas de recorte en educación, es convertir a la educación en un bien de mercado para que los consuma exclusivamente aquel que puede.

De lo que se trata en definitiva es de remodelar un nuevo contrato social, totalmente subordinado a los intereses del mercado, pensando que cada cual debe procurarse de lo que el libre juego de la oferta y la demanda le consiga, pero este modelo olvida a aquellos que ya están excluidos, que no tienen posibilidad de elegir y los recortes en educación significan más exclusión.

Creo -y esto es lo que ha venido planteando esta Legislatura en todo este largo debate- que la gratuidad ni el carácter de la educación pública deben considerarse temas de debate, son derechos que los argentinos nos hemos ganado después de largos años de lucha, no podemos por tanto ponerlos en debate, tenemos que afirmarlos, creo que tenemos que sentar que son valores a defender y a no cambiar, por eso creo que es absolutamente contradictorio pretender cambiar el país, hacer un país mejor, un país inclusivo, si al mismo tiempo asfixiamos económicamente a su actividad científica, su actividad cultural, a su actividad educativa; sólo desde una educación y una universidad pública de calidad integrada a una sociedad que decida realizar todos los esfuerzos necesarios para mantenerla podremos contribuir efectivamente al cumplimiento de las demandas de un país que para crecer necesita más educación, más ciencia, más tecnología y necesita más cultura. Entonces, siento que para seguir siendo una nación, efectivamente una nación, tenemos que reconstruir nuestra soberanía también sobre el ámbito educativo y esto implica que debemos mantener la educación gratuita, solidaria, igualadora, no discriminatoria, que enseñe a pensar y a cuestionar y que ofrezca una formación acorde con los progresos y avances científicos y tecnológicos, en definitiva, señor presidente, lo que digo es que debemos seguir sosteniendo firmemente una educación pública que sea inclusiva.

En esto de plantearnos qué pensamos, qué sentimos, qué estamos dispuestos a defender y a poner en torno a nuestra universidad nacional, pública, popular y particularmente a nuestra Universidad del Comahue, creo que es bueno recordar unas palabras que dijo el general Perón en momentos en que daba inicio a esa formidable herramienta de progreso que fue la Universidad Obrera Nacional, hoy Universidad Tecnológica Nacional; el general Perón decía en ese momento: **"Los hombres del pueblo -todos los hombres- deben tener ampliamente abierto el horizonte de aspiraciones para todo aquello que sean capaces. Y en esta tierra nosotros hemos afirmado que cada uno de los ciudadanos argentinos que durante su vida acumule méritos suficientes puede llegar a ser dirigente máximo de la República y presidente de la Nación, si es necesario."** Esto, señor presidente, es posible solamente si tenemos esta universidad pública, si tenemos esta universidad no arancelada y particularmente una universidad con el modelo que plantea la Universidad del Comahue, porque esto también significa un modelo de país, un modelo de desarrollo;

la Universidad Nacional del Comahue no es unitaria, es una universidad que ha resuelto ocupar el espacio geográfico que le corresponde, está a lo largo y a lo ancho de las dos provincias y significa además un formidable foco de irradiación cultural para nuestra región. Entonces, porque este es un país en el que creo, un país de iguales, es que sumo mi voz a la defensa de la universidad del Comahue junto con las propuestas que desde los otros bloques y desde el mío, hemos realizado en este sentido. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Señor presidente: Me parece que es bueno en este momento, a raíz de esta causa que significa la Universidad Nacional del Comahue, hacer unas pequeñas reflexiones del fondo de la cuestión, me parece que es bueno porque a raíz del consenso que se ha logrado en esta Cámara, hemos podido avanzar en ponernos por encima de las pequeñas pasiones que nos animan, de las pequeñas cuestiones de banderías partidarias y atender a una causa que es tan sentida para el común de los rionegrinos.

Hubo una vez una reforma universitaria en 1918 que costó sangre, sueños, pasiones, vidas y que instaló en la República la educación popular, gratuita y pública y venció a toda la telaraña de cuestiones que dependían exclusivamente en aquel momento de la oligarquía y lanzó una semilla, la semilla que lanzó nos encuentra con la obligación de tomar, fortalecer, fertilizar y esparcir, para hacer -yo diría- no la previsión de un futuro sino el futuro posible y para volver a reafirmar que la educación en la República Argentina y en la provincia de Río Negro, tiene que ser pública y gratuita y sin más recortes de ninguna especie, porque la Universidad Nacional del Comahue es más que sus no docentes, sus docentes, es más que sus autoridades y sus alumnos, la Universidad Nacional del Comahue es el sentimiento de la gente que quiere sentirse dignificada por estar educada, entonces nosotros venimos a reafirmar que si la función de la universidad es investigar esa inversión, no es gasto público, si la función de la universidad es formar recurso humano, es inversión y no es gasto público y que si la función es transferir el conocimiento y formar a la gente para el progreso y futuro de la provincia de Río Negro, es inversión y no es gasto público, es volver a recrear las viejas banderas no solamente de algún partido o de los partidos políticos, es reafirmar las banderas de un pueblo que simplemente tiene la necesidad de progresar. Entonces, nos encuentra juntos algo que reafirma aquel dicho popular, que para ser bueno no solamente hay que serlo sino hay que parecerlo, para parecerlo este consenso tiene que servirnos para encontrar el común denominador de mejorar la calidad de vida de los rionegrinos y de los argentinos, exclusivamente porque se lo merecen, nada más que porque se lo merecen.

Anteayer, en un lejano pueblo de la Línea Sur, vi unos afiches que en última instancia resumen el espíritu de esta Cámara de la Legislatura de la provincia de Río Negro, el afiche decía que cuando decimos que queremos educación pública, gratuita, laica y obligatoria, decimos que lo queremos siempre y eso es lo que queremos reafirmar, señor presidente, la educación pública y gratuita la queremos siempre. Muchas gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** - Hoy nos toca hablar y defender a la universidad pública argentina y en particular a nuestra Universidad regional, la Universidad Nacional del Comahue.

Hablar de la universidad argentina significa hablar de la propia estructura social argentina, significa reconocer el rol que estas tuvieron en la propia conformación del Estado nacional. En tiempos de exclusión social, en un mundo cada vez más dividido entre pobres y ricos, la única posibilidad y la única estrategia superadora de la situación, es la educación.

Es cierto que a veces los discurso imperantes bastardean las ideas, decir por ejemplo que en momentos de crisis hay que priorizar la educación básica sobre la educación superior, es un ejemplo, tomar el discurso reformista, aquellos que en otros tiempos bastardearon la educación como estrategia de desarrollo, es otro ejemplo, es un ejemplo de discurso falaz, señor presidente. Defender la universidad pública argentina significa defender los principios de la reforma, una reforma que a principios de siglo transformó la universidad en el continente, sentó las bases para una universidad comprometida en su tiempo y con su pueblo, hoy defender esa universidad argentina significa defender esos principios.

Señor presidente: Mi visión de nuestra Universidad Nacional del Comahue es absolutamente parcial, yo soy un producto de ella, vivir esta jornada hoy en la Legislatura rionegrina me recuerda a otras jornadas que hemos vivido desde aquel lejano 1972, cuando profesores, estudiantes y gobierno, luchábamos por conseguir una universidad que pretendíamos que fuera un factor de desarrollo para nuestra comunidad. Lo hemos logrado, señor presidente, hemos sufrido, ha sufrido la educación pública argentina, las universidades en particular, muchos problemas, hemos sufrido intervenciones, hemos sufrido dictaduras, hemos sufrido sanciones de leyes a espaldas y en contra del sentir de todos los claustros universitarios, pero es cierto, señor presidente, que hemos sobrevivido y que hoy está la educación argentina soportando este embate con organización, con entereza, dispuesta a no claudicar.

El bloque de la mayoría, señor presidente, desea expresar su total compromiso con esta pelea que mantenemos en defensa de la universidad pública y de la Universidad Nacional del Comahue y el proyecto de creación de una comisión que hemos presentado tiende precisamente a plasmar ese compromiso por parte de esta Legislatura y de este gobierno con nuestra universidad. Muchas gracias. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Creo que en el debate o en las exposiciones de los distintos legisladores ha quedado absolutamente claro que no estamos en el tratamiento de un tema menor, estamos hablando de la Universidad Nacional del Comahue, que abarca, que influye diariamente sobre 250 mil kilómetros cuadrados de nuestro territorio, que tiene facultades, que tiene casi 55 carreras, que incluye un estudiantado de más de 20 mil alumnos, un cuerpo de docentes y un cuerpo de trabajadores que, con mucha vocación, como lo hacen todos los docentes, ponen el empeño en el desarrollo de la comunidad rionegrina.

Como no podía ser de otra manera, no podíamos estar ajenos a la grave situación que vive la Universidad Nacional del Comahue, situación que se va agravando con el correr de los años y creo que en esto hay que ser claros porque si continuamos con el mismo nivel de políticas y con el mismo nivel de decisiones, no sólo estamos promoviendo o avalando el cercenamiento de derechos que tienen que ver con los alumnos, con los trabajadores y con los docentes sino que si no le ponemos un parate estamos comprometiendo el desarrollo y el crecimiento de futuras generaciones en esta idea elemental que debe tener todo habitante de Río Negro que es capacitarse y educarse. Entonces, el problema no está hoy en el debate si estamos de acuerdo o no con la educación pública y gratuita, me parece que este es un debate agotado y que lo que tenemos que discutir, desde nuestra responsabilidad política, por tener o por pertenecer al Estado y ser partícipes de la toma de decisiones, es si estamos en capacidad de resolver el problema o no lo estamos, porque, vuelvo a insistir en esto, más allá de la coyuntura que afecta presupuestariamente, lo que estamos poniendo en peligro si no modificamos la situación, es la situación estratégica del futuro de una comunidad, de una provincia, de un Estado, que necesariamente debe promover acciones para que haya igualdad de oportunidades, sobre todo en los sectores populares, en este caso de nuestra provincia.

Entonces, si renunciamos o no hacemos nada por evitar este ajuste violento, -diría- porque es violento y que agrede estratégicamente el futuro de nuestra provincia, si no lo hacemos o si renunciamos a la defensa de la universidad, quiere decir que en el fondo estamos priorizando en el país el pago de una deuda externa ilegítima que se contrapone con las necesidades del pueblo argentino. Nosotros con la responsabilidad que tenemos no podemos dar pasos equivocados, no podemos seguir sumando a esta idea de que los problemas del país se resuelven con menos educación, menos salud, menos seguridad, menos Estado; entonces, por qué digo que no es un tema menor? porque considero que en este tema de la defensa de nuestra Universidad Nacional del Comahue -y lo quiero tomar como una prueba piloto- si somos capaces de luchar y de defender nuestra universidad, quiere decir que además nos estamos comprometiendo a dar una batalla muy fuerte contra el pensamiento hegemónico, contra el pensamiento único que cada vez nos va llevando a este menor Estado; entonces, digo, si somos capaces de luchar y de defender en serio con responsabilidad y con resultados el destino de la Universidad Nacional del Comahue, quiere decir que estamos enviando un mensaje muy fuerte de esperanza al pueblo de Río Negro.

Para terminar, señor presidente, quería reafirmar los dos pedidos concretos que ha hecho el legislador Wood, el primero, incluir en la declaración la coincidencia de este Cuerpo con la resolución del Defensor del Pueblo y en segundo lugar, la conformación, no de una comisión pero sí de una delegación legislativa que se entreviste con el Ministro de Educación de la Nación para demostrar esto que planteé al principio, si somos capaces o no de resolver la situación de la Universidad Nacional del Comahue. Gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: Resulta realmente paradójico que hoy estemos todavía en torno a un debate sobre la educación pública cuando se trata de uno de los derechos esenciales de la ciudadanía y, más paradójico tal vez, iniciar este siglo XXI con tremendas dificultades en lo que hace a la educación pública y a los intentos de reducir el presupuesto, justamente del sostenimiento de la educación en nuestro país.

Es indudable que el debate, que el análisis de las universidades nacionales tiene una historia muy larga y muy rica que surge justamente de una preocupación que no tiene su inicio en 1999, por ejemplo, tuvo su principio en esa reforma de 1918 que surgió de la mano de los radicales de Leandro Alem que se levantaron en contra de la oligarquía política imperante en el país, propiciando una democratización de la sociedad y al mismo tiempo la posibilidad de comenzar el camino de progreso y desarrollo que el país se merecía.

Esta reforma de 1918 tuvo objetivos muy claros, participar del gobierno, organizar la representación estudiantil, poner la ciencia y la investigación al servicio de los intereses del país, organizar sus claustros, actualizar curricularmente los contenidos de las carreras universitarias, temas que dieron por resultado una universidad brillante, destacada, reconocida, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional.

Ninguno de nosotros ignora los duros golpes que debió soportar la universidad nacional, y acá está la segunda paradoja, cuando crecíamos cuantitativamente creando universidades en el interior del país, como por ejemplo la del Comahue, que permitió a miles y miles de jóvenes ingresar a sus claustros, al mismo tiempo íbamos perdiendo cualitativamente, ya que por persecuciones políticas que se dieron en nuestro país, muchos pensadores, científicos e intelectuales destacados, abandonaron la cátedra y se fueron.

Es seguramente el mayor desafío que hoy estamos recibiendo, que no solamente se puede circunscribir a un presupuesto acorde o a una política de gobierno sino que debe ser recogido por cada uno de nosotros a efectos de buscar los mejores caminos que nos permitan consolidar una universidad y devolverle el prestigio que todos y cada uno de nosotros merece.

Decía, señor presidente, Marcos Aguinis: **"Se impone concebir y hacer estallar la primavera de una nueva reforma con imaginación, con coraje y con altruismo como en 1918"**. Y agrego personalmente, señor presidente, que creo firmemente que los intelectuales argentinos tienen la oportunidad histórica de poner la ciencia al servicio de los intereses de este país porque nosotros, los políticos lo vamos a respaldar.

Por último, y para ser absolutamente breve, les estamos diciendo, a los estudiantes que hoy nos acompañan en esta Cámara, a los docentes de la Universidad del Comahue, con énfasis, no a la reducción del presupuesto de las universidades nacionales, no al arancelamiento de estas universidades y un llamamiento muy especial de que cada uno, a través de la participación activa, busquemos la transformación, la reformulación de esa universidad que nos va a permitir nuevamente, como país, tener el orgullo de una universidad generadora de acciones y propuestas que en última instancia persiga la felicidad y el progreso de cada uno. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Antes de pasar a la votación de los expedientes número 573 y 574/01, quiero ver si podemos resumir las propuestas.

Vamos a conformar una delegación legislativa -esa es la propuesta- integrada por la presidencia, los bloques y vamos a invitar a representantes de la universidad para tener una entrevista, por un lado con el Ministro de Educación a nivel nacional para imponerlo de nuestra visión y de las resoluciones y declaraciones de esta Cámara y por otro con los diputados nacionales para plantearles el mismo aspecto que al ministro y además avanzar en la discusión que le propone a los bloques el presidente del bloque Justicialista, legislador Rosso.

Por otro lado, y esto lo vamos a hacer obviamente a la brevedad, estoy proponiendo procurar estas entrevistas la semana que viene e incorporar -y estoy mirando a los presidentes de bloque- un artículo más al proyecto de declaración, me refiero al 574/01, a propuesta del legislador Wood, que exprese **"su adhesión a la resolución número 1135, suscripta por el Defensor del Pueblo Interino el 27 de agosto del año en curso"**. Si hay acuerdo, cuando sometamos a votación en general y en particular este expediente va a aparecer un artículo más, el 4º, con esta propuesta del legislador Wood.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Hay una propuesta de reunirse con el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue a los efectos de poner en marcha o renovar el convenio aprobado en el año 1991 sobre las nuevas características de la realidad que se está viviendo. Entre la serie de entrevistas se podría agregar esa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por qué no establecemos, así no nos dispersamos en comisiones, que la misma delegación legislativa que se entrevistó con diputados y senadores y con el ministro de Educación, lo haga también con la universidad. Estamos de acuerdo?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto. Para ir terminando quisiera hacer una brevísima reflexión y una propuesta.

Simplemente quiero compartir, porque es un orgullo para mí como presidente del Parlamento, este debate, esta discusión, estas resoluciones que tomamos hoy, sé que lo sabemos porque he contado permanentemente con el apoyo de este Parlamento y de todos los legisladores para llevar adelante algunas iniciativas, sin ser funciones específicas del Parlamento, pero que sí nosotros instrumentamos -porque no nos despertamos en el '99- y tienen que ver con cosas concretas y financiamiento concreto.

Quiero recordar que en el año 96/97 contratamos con la universidad la elaboración del organigrama, el manual de misiones y funciones de la Legislatura, con la universidad y no con ninguna consultora externa; que contratamos en el '98 y en el '99, la llevamos adelante y financiamos del presupuesto de esta Legislatura, la Maestría en Administración Pública, con nuestro CURZA, con nuestro Centro Regional; que en el año 2000 contratamos con la universidad el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Ambiental de San Antonio y que en el 2001 estamos financiando la Maestría en Políticas Sociales, también con nuestra universidad, con nuestro Centro Regional, fundamentalmente porque creemos que la administración pública forma parte de la necesaria reforma del Estado y la Maestría en Políticas Sociales capacita a nuestra gente para instrumentar mejores propuestas en políticas sociales y en políticas de reforma del Estado. Así que, con el agradecimiento a todos los legisladores que desde el principio de nuestra gestión no le dieron la espalda a la universidad, quiero proponer que finalicemos con los mensajes y las opiniones de cada uno de los legisladores.

Ahora bien, antes de pasar a la votación vamos a dar lectura a una nota que acaba de llegar, del doctor Jorge Rabassa, rector de la Universidad Nacional del Comahue.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Es para recordar que quedó sin mencionar la otra propuesta que hicimos desde nuestro bloque sobre la afectación de parte de los fondos del recupero de las sumas dadas por la provincia en garantía para destinarlas a cumplimentar el convenio.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a discutirlo en la Comisión de Labor Parlamentaria, señor legislador. Ese es el compromiso.

**SR. ROSSO** - Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la nota del rector de la Universidad Nacional del Comahue.

**SR. SECRETARIO (Meilán) - "Neuquén, 17 de setiembre de 2001. Al Señor Vicegobernador, ingeniero Bautista Mendioroz. Honorable Legislatura de la provincia de Río Negro. Su despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted y por su intermedio a los Diputados Provinciales de los diferentes bloques a los efectos de poner en su conocimiento que la Universidad Pública Argentina, atraviesa hoy una de las crisis más profundas desde la Reforma Universitaria de 1918. No sólo se pretende avanzar sobre su autarquía financiera, negándole los recursos necesarios para las actividades de docencia, investigación, extensión y culturales, sino que la crisis conmueve los cimientos mismos sobre los que se concibe la educación pública y gratuita. Este ahogo instaló -en varias casas de altos estudios-, debates sobre la forma de mantener abiertas las universidades, y de generar recursos adicionales para este fin. Hay quienes proponen determinar sistemas de cupos y otras directamente el arancelamiento.**

***Para la Universidad Nacional del Comahue -al igual que en la gran mayoría de las universidades- ninguna de estas son alternativas válidas para ser tenidas en cuenta, en la medida que la implementación de cualquiera de ellas, marcará el fin de la educación pública reconocida por la Constitución Nacional. En este marco, contar con iniciativas como la que se apresta a tratar esta Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, significan un apoyo formidable para que desde aquí podamos continuar nuestra defensa de la Universidad Argentina. Hemos tomado conocimiento de los proyectos de comunicación y de declaración que serán debatidos, y no podemos menos que sentirnos agradecidos y orgullosos de que nuestros representantes valoren y defiendan a una Universidad que les pertenece, y por donde seguramente pasaron muchos diputados y sus colaboradores. Es esta fuerza la que nos hace prever que lograremos nuestro objetivo que es, ni más ni menos, el de garantizar un país mejor, con jóvenes formados a nivel superior con excelencia académica, diseñando una patria grande y un futuro de grandeza. Lamentablemente, no podré estar hoy presente en el debate en la Legislatura, porque la profundidad y la intensidad de esta crisis me han traído algunos problemas de salud, que no me permiten viajar en esta oportunidad. Quiero de todos modos expresar mi profundo agradecimiento por esta iniciativa, en nombre de toda la comunidad educativa del Comahue, y hago votos para que el apoyo declarado, rinda sus frutos en el menor tiempo posible."***  
***Firmado: Dr. Jorge O. Rabassa. Rector. Universidad Nacional del Comahue".***  
(Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación número 573/01 en su redacción final.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - "**Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Cultura y Educación que vería con agrado se exima a la Universidad Nacional del Comahue de la aplicación de las medidas de ajuste que comprometerían su funcionamiento, cancelando asimismo las partidas presupuestarias adeudadas por los períodos 1999, 2000 y 2001.- Artículo 2º.- A los Legisladores Nacionales de Río Negro que realicen las gestiones que estimen corresponder para evitar la aplicación de medidas de ajuste sobre el Presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue, instando asimismo al Poder Ejecutivo Nacional a la cancelación de las partidas presupuestarias adeudadas por los períodos 1999, 2000 y 2001.- Artículo 3º.- De forma".**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto número 573/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al proyecto de declaración número 574/01 en su redacción final.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - *"Artículo 1º.- Su profunda preocupación por la situación que atraviesa la Universidad Nacional del Comahue como consecuencia de las políticas de ajuste implementadas por los gobiernos nacionales, cuyo impacto negativo golpea a todos los sectores. Artículo 2º.- Que resalta la importancia de la Universidad Nacional del Comahue como instrumento para el desarrollo y transformación de nuestra región, así como su trascendente aporte a la formación de miles de jóvenes de nuestra provincia. Artículo 3º.- La necesidad de que la provincia de Río Negro junto con la hermana provincia de Neuquén, den cumplimiento a los convenios de cooperación financiera, cultural, académica y de investigación suscriptos oportunamente con la Universidad Nacional del Comahue, traduciéndolos en un compromiso concreto por la defensa y el sostenimiento de la Educación Superior de la región; con la inclusión de las partidas presupuestarias correspondientes en los presupuestos provinciales en cada ejercicio. Artículo 4º.- Su adhesión a la resolución número 1.135/01 suscripta por el Defensor del Pueblo Interino el 27 de agosto del año en curso. Artículo 5º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto número 574/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de retiro de proyectos, de acuerdo a lo que establece el artículo 77 del Reglamento Interno.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1308/01**, legislador Osbaldo Giménez: Solicita el retiro del expediente número 465/01 en coautoría con el legislador Ricardo Esquivel. Agregado expediente número 465/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Señor presidente: Antes de continuar y en honor a que me considero un legislador que llevo algunos años aquí, quisiera solicitarle al legislador Wood que explique si estas declaraciones son textuales y qué es lo que quiso expresar cuando dice en la publicación de un diario: **"...a mí me eligieron para meterme en el barro de la Legislatura..."**, quisiera que en honor a todos nosotros diga si esto es cierto o no, a ver qué quiso decir. Yo tengo dudas que lo haya dicho tan textualmente: **"A mí no me han ofrecido la Secretaría de Fruticultura pero aunque me lo ofertaran tampoco diría que sí porque voy a seguir siendo legislador hasta el último día. A mí me eligieron para meterme en el barro de la Legislatura"**, esa es la declaración, una declaración pública y quisiera saber cómo podemos encajar esto porque a lo mejor Guillermo puede tener algunas cuestiones que es bueno que las tratemos todos acá.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, estamos hablando de lo que se conoce como una cuestión de privilegio, una moción de orden y no está planteado así, por eso quisiera encuadrar bien esto porque, de plantearse de esa manera, hay que someterlo a votación de la Cámara.

**SR. CORVALAN** - Le pido que disculpe mi poco conocimiento reglamentario, simplemente me conformaría con una aclaración pública, ya que hizo una declaración pública y que involucra al seno de la Legislatura, a todo el conjunto de quienes participamos en esto, simplemente que diga con qué intención la dijo nada más, o si esto es así, capaz que no lo dijo.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 33 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 269/00, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la realización del proyecto cinematográfico **"Idas y Vueltas"**, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 1117/00, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo a la revista "*Patagonia Geográfica*" editada en San Carlos de Bariloche. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 203/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Gobierno Nacional se realice un control de fiscalización sobre los buques de bandera extranjera a los cuales se los ha autorizado para la captura de calamar, para que se respeten las normas marítimas y laborales vigentes. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 255/01, proyecto de declaración** de interés educativo y socio-cultural las campañas de "*prevención de intoxicaciones con monóxido de carbono y concientización en el uso del gas*". Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 268/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo los cuadernos 1 y 2; Quejas de Bandoneón por Orlando Tumini y ¡La Cabeza Estalló! por Marcelo Pellejero, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Inés García y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 269/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado exima a la industria cinematográfica del Impuesto al Valor Agregado. Autora: María Inés García y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 279/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación y Cultura, que ve con agrado la creación en el área de educación no formal, de dos cargos, uno de profesor de educación física y el otro de maestra/o especial para la asociación de padres y amigos de personas especiales en Allen "*Amanecer*". Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 314/01, proyecto de comunicación** al Departamento Provincial de Aguas, que brinde colaboración a efectos de concretar la construcción de desagües en el barrio Lomas de Monteverde de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 323/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el libro "*...Y esto fue lo que pasó*" de la autora María Cristina Casadei. Autor: Eduardo Chironi y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 326/01, proyecto de declaración** de interés científico, educativo y social el proyecto de investigación "*La estrategia de pensamiento del alumno y la práctica evaluativa del docente*", a cargo de un grupo de docentes investigadores del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Autoras: Amanda Mercedes Isidori, Delia Edit Dieterle y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 343/01, proyecto de declaración** de interés social, cultural, educativo y económico el libro "*Lombrisol Al basurero ¡no!, ¡A las cunas!*", de la autora profesora Nancy Pague. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 349/01, proyecto de declaración** de interés cultural provincial el primer encuentro de rock jurásico a desarrollarse en la localidad de El Bolsón. Autores: César Alfredo Barbeito y Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 356/01, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social la revista editada y realizada por el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 363/01, proyecto de declaración** de interés turístico y deportivo la participación del Equipo Cóndor en la competencia Eco-Challenge a realizarse en el mes de octubre del año 2001 en Nueva Zelandia. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 368/01, proyecto de declaración** de interés económico y social el Primer Encuentro Patagónico de Federaciones de Microemprendedores, a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 7 y 8 de julio del corriente año. Autores: Pedro Iván Lázzeri y María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 369/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la ley número 3449 referida a asesorar respecto a la donación de órganos en los actos comiciales. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 374/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Dirección de Migraciones, que vería con agrado se intensifiquen los controles migratorios para la salida de menores con el objeto de evitar salidas ilegales por falta de consentimiento expreso de padre y madre. Autora: Delia Edit Dieterle y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 376/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Turismo, que vería con agrado se imponga a las empresas concesionarias de las explotaciones deportivas invernales, provean a los trabajadores de los apéndices electrónicos que permiten la inmediata detección y localización de los mismos. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 378/01, proyecto de declaración**, que expresa su beneplácito por la sanción de la ley nacional número 25.446 que exime del pago del Impuesto al Valor Agregado a la producción y comercialización del libro en todas sus etapas Autoras: María Inés García y Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 385/01, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural el unipersonal "*Días y Flores*" espectáculo de Café con Ser. Autora: Delia Edit Dieterle y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 387/01, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo el Programa de Capacitación en Violencia Familiar. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 390/01, proyecto de declaración** de interés social, el Primer Encuentro Binacional de Voluntarias organizado por LALCEC, que se desarrollará en San Carlos de Bariloche durante los días 7 y 8 de septiembre del corriente año. Autora: María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 396/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la publicación mensual Revista La Doblada, editada en Viedma por Roberto Moscoloni y Betina Regé. Autora: Delia Edit Dieterle y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 397/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo el proyecto de investigación denominado "*Centro de Estudio Local*" que lleva adelante la Fundación Quillahue de la ciudad de Allen. Autor: Eduardo Alberto Rosso y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 400/01, proyecto de declaración** de interés social y económico provincial los portales de Internet [crystal.gov.ar](http://crystal.gov.ar) del Gobierno Nacional y [mercadostransparentes.com](http://mercadostransparentes.com) de actores no gubernamentales. Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 401/01, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural las Jornadas de Literatura Argentina en la Patagonia a realizarse entre los días 24, 25 y 26 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén. Autor: Eduardo Chironi y otro. Agregado expediente número 1228/2001, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 402/01, proyecto de declaración** de interés cultural y turístico el Congreso de Jardinería, Paisajismo y Arte Floral "*Patagonia Majestuosa*" a realizarse en el mes de febrero del año 2002 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Eduardo Chironi y otro. Agregado expediente número 1227/2001, Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 405/01, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo las Jornadas Nacionales de intérpretes de la danza folklórica que se realizan en la ciudad de Cinco Saltos durante el mes de agosto de cada año. Autora: Delia Edit Dieterle y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 407/01, proyecto de ley** que declara de interés social el curso de acompañamiento terapéutico que organiza la Agrupación Inaun, actividades para la salud a dictarse en la ciudad de Viedma. Autora: Delia Edit Dieterle y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 410/01, proyecto de declaración** de interés tecnológico y turístico las Primeras Jornadas de Señalización y Medio Ambiente a realizarse en San Carlos de Bariloche entre los días 8 y 11 de noviembre del corriente año. Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 412/01, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1183/01 en lo que respecta a la rendición de cuentas del mes de abril del corriente año. Autora: Comisión Especial Legislativa de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1183/01, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 413/01, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1053/01 en lo que respecta a la rendición de cuentas del mes de enero de 2001. Autora: Comisión Especial Legislativa de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1053/01, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 414/01, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1089/01 en lo que respecta a la rendición de cuentas del mes de febrero de 2001. Autora: Comisión Especial Legislativa de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1089/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 415/01, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1148/01 en lo que respecta a la rendición de cuentas del mes de marzo de 2001. Autora: Comisión Especial Legislativa de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1148/01, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 417/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que a través de las áreas competentes, gestione ante Vialidad Nacional la reparación de las banquetas de la ruta nacional 22. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 418/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se promueva el desarrollo turístico en la Isla número 16 sobre el río Negro en la localidad de Allen. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 420/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado interceda ante las autoridades de Líneas Aéreas del Estado -L.A.D.E.- para que mantenga las frecuencias de los vuelos que se realizan en nuestra provincia. Autores: Pedro Iván Lázzeri, María Noemí Sosa y Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 421/01, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural la obra teatral "*La Unica Vacuna*" realizada por el grupo Rin Raje. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood. Agregado el expediente número 1256/01, Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 423/01, proyecto de declaración** de interés económico y energético el Plan del Parque Eólico que impulsa la empresa ENARSA en provincias patagónicas. Autores: Osbaldo Alberto Giménez, César Barbeito y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 430/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo la entrega de los premios Yunque que realiza anualmente la empresa A. Pesiney de productos metalúrgicos destinada a alumnos del último año del nivel medio de nuestra región. Autor: Eduardo Alberto Rosso y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 436/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que las autoridades de la Provincia de Río Negro, acompañen y eleven al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, las solicitudes realizadas por el Plenario Federal de Secretarios Generales de la Federación Argentina de trabajadores viales, respecto de recuperar plenamente los entes viales del país. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 438/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad Nacional, que en un plazo perentorio proceda a reparar la traza de la ruta nacional número 251, tramo que une San Antonio Oeste con General Conesa. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 439/01, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia de Río Negro en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que vería con agrado la aprobación del proyecto de ley por el cual se establece la desindexación de tarifas de servicios públicos. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 452/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Comercio Interior y Microemprendimientos, que inicie las acciones legales que correspondan en caso de comprobarse contravenciones a la Ley de Convertibilidad número 23.928. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 455/01, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.-, que vería con agrado realice una campaña de información sobre los alcances de la ley número 3340 -subsidio viviendas-. Autor: Javier Alejandro Iud y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 466/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se imponga a los directores de la empresa ViaRSE de la posibilidad e importancia de la reparación y mantenimiento de la ruta Mario Márquez que conduce al centro invernal ubicado en el Cerro Perito Moreno de la localidad de El Bolsón. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 472/01, proyecto de comunicación** a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que sancionen una ley para la implementación del Seguro de Desempleo para los trabajadores desocupados que sean jefes de familia. Autoras: Silvia Cristina Jáñez y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 475/01, proyecto de declaración** de interés social y ecológico la actividad de la "*Fundación Ambientalista Hábitat Comahue*" de la ciudad de Allen. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 484/01, proyecto de declaración** de interés deportivo y turístico el Primer "*Cruce Vivac de la Patagonia en Parapente*" a realizarse en diciembre de 2001. Autores: César Alfredo Barbeito, Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 491/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección Provincial de Bosques, que vería con agrado se instrumente un plan de lucha para controlar la presencia de sílex noctilio y su erradicación en todo el territorio provincial. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 493/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que vería con agrado se instruya a los agentes de control fitosanitario que en las barreras de ingreso a la Patagonia se verifique la existencia de sílex noctilio en las maderas de pino. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 494/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Economía, la necesidad de impulsar medidas que sirvan de paliativo a los trabajadores activos o pasivos endeudados con el sector financiero. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 495/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, la necesidad de impulsar medidas que sirvan de paliativo a los trabajadores activos o pasivos endeudados con el sector financiero. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 501/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se gestione ante la empresa distribuidora Camuzzi Gas del Sur, el prorrateo de la facturación de los consumos invernales en los bimestres con vencimiento de pago en verano, a los usuarios afectados por las condiciones climáticas. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para requerir los dictámenes de los expedientes que figuran en el Orden del Día, más aquellos que han sido incluidos a propuesta de los presidentes de bloques y aprobados por la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 519/01, proyecto de comunicación** al Congreso de la Nación, Comisión de Presupuesto y Hacienda, apruebe una partida anual en el presupuesto para cubrir las modalidades de cumplimiento de las leyes número 22.431 y 24.901 en todo el territorio argentino. Autor: Guillermo José Grosvald y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El presente proyecto tiene dictamen solamente de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 531/01, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo las jornadas "*Los Jóvenes y la Comunicación*" que anualmente realiza FM Sur de San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Amanda Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 533/01, proyecto de resolución** reducir en un doce por ciento (12%) el monto de las pensiones graciables otorgadas por esta Legislatura, a partir de 1º de agosto del corriente año. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Voy a emitir dictamen en minoría por la negativa, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por qué expediente?.

**SRA. JAÑEZ** - Por el expediente 533/01.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SRA. JAÑEZ** - En la Comisión de Asuntos Sociales también hay dictamen en disidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Entonces, el expediente número 533/01 tiene dictamen en disidencia de la integrante de la Comisión de Asuntos Sociales, legisladora Liliana Finocchiaro y de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Silvia Jáñez.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

**SR. GONZALEZ** - Señor presidente: Con relación al expediente número 533/01 quería manifestar que el dictamen de minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda es negativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sería bueno que el presidente de bloque llevara la posición de su bancada a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 563/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo la muestra viva de trabajos a realizarse el 05-10-01 por la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral número 1 de Viedma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 556/01, proyecto de declaración** de interés el Primer Encuentro Andino Patagónico "*Desarrollo Regional y Globalización*" a llevarse a cabo los días 21 y 22 de setiembre del año 2001. Autores: César Barbeito y Osbaldo Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. GIMENEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 562/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, que se abstenga de realizar reducciones en el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el ejercicio 2002. Autores: Javier Iud, Oscar Díaz, Rubén Giménez, Eduardo Rosso, Carlos Menna, Ebe Adarraga y José Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 569/01, proyecto de declaración** de interés literario y cultural la obra "*El Tatué, Brujeril y Patagónico*", escrito por Juan Raúl Rithner. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 570/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el Concurso Literario Patagónico "*Día de la Patagonia*", titulado "*Patagonia Indotana*". Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 571/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Presidencia de la Nación, su rechazo a incorporar miembros de nuestras Fuerzas Armadas en conflictos bélicos con posibles represalias de los Estados Unidos contra los autores del atentado. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 572/01, proyecto de declaración** que manifiesta su más enérgico repudio ante el atentado de terroristas suicidas en Washington y Nueva York y su solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 575/01, proyecto de declaración** de interés científico, educativo y social el primer foro de municipios de las provincias de Río Negro y Neuquén, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2001. Autores: Esquivel, Ricardo; Giménez, Osbaldo y Barbeito, César.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pega por la Comisión de Asuntos Municipales.

**SR. PEGA** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 577/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional que incluya en el proyecto de ley de presupuesto ejercicio 2002, las partidas necesarias para la conformación del fondo fiduciario para la recuperación de la actividad ovina. Autor: José Luis Zgaib.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: Eso fue pedido por el legislador Rosso y quiero dejar constancia que hay tres expedientes anteriores, los números 546, 547 y 548/01 que versan sobre el mismo tema y que pido que en el caso de ser aprobados sean incorporados porque preceden a los que citó el legislador Rosso.

Es de pensar que aquellos expedientes que son preparados para trabajar en comisión y son pedidos para un tratamiento sobre tablas, quien propone el pedido debe incluir el de los otros legisladores que le han precedido en el tema. Ese es mi planteo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, más que eso, corresponde el tratamiento de aquellos que entraron con anterioridad.

**SR. MUÑOZ** - Lo estoy diciendo por eso.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Le vamos a pedir al bloque Justicialista que lo retire y lo tratemos en la próxima sesión en función de la temática ya que hay proyectos anteriores y no fue advertido.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DIAZ** - No podemos incorporar los otros expedientes?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente original, si versa sobre el mismo tema, el Reglamento dice que se trata o se anexan al original otros expedientes. Lo que Labor Parlamentaria no había hecho era advertir que había expedientes que tenían la misma temática y que habían entrado con anterioridad. Lo que propone el legislador Saiz es lo correcto; si hay acuerdo, el 4 de octubre, que sería la próxima sesión, trataríamos estos expedientes con el agregado de los que versan sobre la misma temática.

El **expediente número 578/01** es similar, vuelve también entonces a Comisión?

**SR. DIAZ** - Estamos de acuerdo.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento, los retiramos del Orden del Día y vuelven a Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 579/01, proyecto de comunicación** a los representantes de la

provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que incluyan en el presupuesto nacional 2002 los montos establecidos en el plan nacional de infraestructura, referente a la obra de pavimentación de la ruta nacional número 23. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán) -**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 580/01, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que se opongan a la eliminación del beneficio de la tarifa de gas en el presupuesto nacional 2002 u otra modificación de la ley nacional número 23.966, impuesto a los combustibles líquidos y gas. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 519/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 531/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 533/01, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 563/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

En consideración en general y en particular el expediente número 556/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 562/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 569/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 570/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 571/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** -En consideración en general y en particular el expediente número 572/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 575/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 579/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 580/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el **expediente número 224/00**, con el agregado del expediente número 103/01, **proyecto de ley** de ética e idoneidad de la función pública y deroga las leyes número 7 y 963. Autores: Eduardo Chironi, Guillermo Grosvald y Carlos González.

El mencionado expediente registra observaciones según expediente número 1379/01 -Oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Primero que todo hemos consensuado las observaciones que hizo el presidente del bloque de la Alianza por la Justicia, el Trabajo y la Educación en la nota número 1379 donde coincidimos en aceptar todas las observaciones realizadas, la 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9. En la 4 hemos consensuado que por ahora no vamos a aceptar esa excepción y vamos a ver, en el funcionamiento de la ley, si esto afecta o no a la misma y con el compromiso de reformularlo oportunamente. En el punto 6 de la nota, donde dice: "**inciso c**" debería decir "**inciso 3**".

En el punto 8, el título que dice "**VIII**", debe decir "**Título VII**" que habría que denominarlo "**De las sanciones**".

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Estamos aceptando la propuesta del presidente del bloque de la Alianza, con excepción de la cuarta, la del artículo 20, esa no va y sí las correcciones en el punto 6 que debe decir "**inciso 3)**", no "**inciso c)**" y en el punto 8 al "**Título VIII**" debe denominárselo "**Título VII. De las Sanciones**". Estamos de acuerdo legislador Saiz?

**SR. SAIZ** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Rubén Giménez?

**SR. GIMENEZ** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Como en el tratamiento en primera vuelta me habían quedado algunas cosas para comentar, me parecía oportuno hacerlo en esta oportunidad, para no desviarme del tratamiento -contrario a mi forma de actuar- lo hice por escrito y me han sugerido -ya que está por escrito- que solicite que sea incluido en el Diario de Sesiones, son 8 carillas nada más donde trato de justificar y contemplar lo que no dije la vez pasada, fundamentalmente que con las leyes contra la corrupción y contra la impunidad no alcanza sino que es necesario cambiar la cultura de una comunidad, hacer un valor ético en serio de lucha contra la corrupción y por supuesto involucrar a la sociedad civil, a las Organizaciones no Gubernamentales y acercar el Estado a la población para que hagan justamente estos controles; de eso se trata, lo he desarrollado y solicitaría entonces, que se incluya esta elaboración en el Diario de Sesiones. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 10/01, proyecto de ley** que modifica los artículos 2º, 6º, 10 y 11 de la ley número 2016 -trabajo extramuros-. Autor: Miguel Angel Saiz.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 357/01, proyecto de ley** que modifica los artículos 74, 77 y 78 de la ley número 286 -Obras Públicas-. Autor: Fernando Gustavo Chironi.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1345/2001, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 362/01, proyecto de ley** que declara especie protegida por la provincia al Pudú-Pudú y su hábitat natural. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 530/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Judicial a poner en funcionamiento los Juzgados de Instrucción Penal número 20 y 21 en las ciudades de Villa Regina y Cipolletti. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1365/2001, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito un brevísimo cuarto intermedio, en función de que se han recibido algunas sugerencias de último momento que queremos coordinar con los distintos presidentes de bloque.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Al expediente 530/01?

**SR. SAIZ** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 14 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 14 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas.

Se encuentra en tratamiento el expediente número 530/01.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: El cuarto intermedio fue solicitado para poder analizar la propuesta del Superior Tribunal de Justicia ingresada a esta Legislatura a las 10 y 22 horas del día de hoy.

Hemos debatido, analizado, y los legisladores del circuito Alto Valle Oeste -o sea desde Fernández Oro a Catriel- de todos los partidos hemos llegado a la conclusión que el artículo 5º que se propone incorporar al proyecto aprobado en primera vuelta debería quedar redactado de la siguiente manera: "**Artículo 5º.- El Superior Tribunal de Justicia podrá, por acordada, relocalizar por razones de mejor servicio la sede física de los Juzgados de Instrucción de la II Circunscripción Judicial**".

Esto fue comprometido públicamente en la reunión que tuvo la Comisión Interpoderes en la ciudad de Cipolletti como una de las posibilidades que se estaban barajando, por lo tanto consideramos que era cumplir con el compromiso asumido en aquella oportunidad, incorporar el artículo a la ley y darle al Superior Tribunal de Justicia esta posibilidad, sobre todo cuando justamente vino por fax de este Poder. El resto de las sugerencias no las entendemos factibles por lo que no quisiéramos extendernos en ese aspecto y creemos que esto se cumplimenta perfectamente con la creación, el inicio de las acciones del Juzgado de Instrucción 20 y obviamente del 21. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Creo, en primer lugar, que debemos refrescar cuál es el expediente que estamos tratando en segunda vuelta, que es el que autoriza al Poder Judicial a poner en funcionamiento los Juzgados de Instrucción Penal número 20 y 21 en las ciudades de Villa Regina y Cipolletti, autorizando el incremento presupuestario una vez producido el ahorro. Me parece que este es el concepto de la ley que está en discusión y hoy no podemos incorporarle sobre tablas una propuesta como la que acaba de hacer el legislador Grosvald, no sólo porque modifica la Ley Orgánica de Tribunales con la jurisdicción y la competencia de cada uno sino porque no es el ámbito de discusión esta sesión y este recinto.

Por otra parte, es cierto que estuve presente en la reunión realizada en la ciudad de Cipolletti hace 14 ó 15 días atrás y que uno de los integrantes, más concretamente el Procurador General, planteó como una de las alternativas el análisis por parte de las autoridades del Poder Judicial de la eventual descentralización del Poder Judicial o de los Juzgados con asiento en la II Circunscripción en la ciudad de General Roca, pero también se dijo en ese momento que otra

alternativa era la posibilidad de reducir la jurisdicción de los Tribunales al ejido municipal de ambas ciudades donde van a funcionar, por lo tanto me parece que hay muchas ideas sueltas pero ninguna ordenada ni coordinada que permita a esta Cámara expedirse hoy sobre un tema de tanta trascendencia como este que significa modificar la Ley Orgánica del Tribunal en la provincia de Río Negro, en consecuencia voy a dejar en libertad a mi bloque para que emita su voto y si se insiste con la propuesta voy a votar en contra de la incorporación y de la modificación propuesta por el señor legislador Grosvald y a sostener la aprobación del proyecto de ley 530/01 en segunda vuelta tal cual fuera aprobado en la primera. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Quiero aclarar que no es una propuesta mía sino que vino del Superior Tribunal de Justicia, que nos parece razonable a todos aquellos que estuvimos en esa asamblea en Cipolletti y que me gustaría tener el compromiso de todos los bloques para analizar urgentemente este artículo en un proyecto dentro de la Comisión de Labor Parlamentaria para darle tratamiento legislativo en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Con el objeto de buscar un momento de reflexión en un tema que por ahí nos complica porque efectivamente -como dice el legislador Grosvald- esta es una sugerencia informal que tiene origen -digamos- en el mismo Poder Judicial.

Hay un tema de técnica legislativa que no es menor en esta cuestión, porque como recién se señalaba nosotros estamos tratando la segunda vuelta de un proyecto que lo único que hace es liberar los fondos para habilitar juzgados que están creados por otros cuerpos normativos. Creo que en el espíritu no solamente de los legisladores del circuito sino de todos los demás, campea la idea de que estamos abriendo la posibilidad a una modificación estructural importante en las competencias de la justicia y creo que estamos todos pensando en que esto sirva para atender mejor las realidades de una geografía dispersa, con las connotaciones sociales y económicas que tiene en este momento la provincia de Río Negro. De modo que me parece importante, si lo pudiéramos asumir, que esto lo discutiéramos dentro del bloque, pero en principio hago una contribución a la reflexión. Reitero, me parece que sería importante si pudiéramos tomarnos los días que vienen hasta la próxima sesión para estudiarlos y analizarlos desde las distintas perspectivas que presenta, desde la influencia que esto va a significar en el armado de la justicia rionegrina para poder votar algo que nos deje a todos con la tranquilidad de que lo hemos votado en un ámbito de reflexión y de serenidad que, de golpe, -digamos así- tratándolo sobre tablas no la tenemos, pero comparto esta sugerencia que ha hecho el legislador Grosvald de asumir un compromiso porque hace rato que venimos hablando de la posibilidad de que hayan modificaciones estructurales en las competencias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar, sin las modificaciones propuestas, tal cual fue sancionado en primera vuelta el expediente número 530/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 236/01, proyecto de ley** que modifica la ley número 3105 -Bienes Registrables del Estado-. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Este proyecto modifica la ley 3105, que en su momento fue sancionada con el objeto de ordenar la disposición de los bienes del dominio privado del Estado y que vino a traer orden en un tema en el que no había una regulación efectiva por parte del Estado provincial.

La ley estableció una serie de requisitos que debían cumplir la transferencia de los bienes pero, después de 4 años de vigencia, pudimos observar repetidamente que había dificultades por la forma en que estaban estructurados esos requisitos para poder cumplirlos en tiempo y forma y esto determinaba que en numerosas oportunidades la Legislatura fuera haciendo una interpretación casuística de cada uno de los temas presentados y disponiendo, en muchos casos, la transferencia, a pesar de que no estaban cumplidos los requisitos, pero con una condición, que estos fueran cumplidos luego. Esto nos llevó a sucesivos tratamientos, particularmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, donde finalmente coincidimos los representantes de los distintos bloques que era necesario producir un *aggiornamento* de esa legislación e introducir las modificaciones que la hicieran más flexible desde el punto de vista de esos requisitos pero que, a su vez, conservara ese estatus de regulación para la donación de los bienes del Estado. Entonces, este proyecto básicamente modifica algunas cuestiones sustanciales, por ejemplo, exceptúa de la disposición a las tierras fiscales que tienen un régimen especial para la transferencia de dominio, establece la declaración de interés público, social y económico como una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo y establece cuáles son los requisitos que en forma previa deberán realizarse para poder aprobar la transferencia y, por último, exceptúa de ese carácter previo cuando se trate de donaciones efectuadas por los municipios de la provincia. De esta forma entendemos que vamos a salvar muchos de los inconvenientes con los que nos veníamos encontrando. Reitero, es un proyecto que ha sido elaborado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por lo cual entiendo que va a recibir la aprobación de toda la Cámara, pero quiero aprovechar esta oportunidad también para agradecer el trabajo que han realizado los asesores de la comisión así como también asesores de los distintos legisladores en la formulación del proyecto que recibió la aprobación unánime en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y que hoy sometemos a tratamiento en esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 236/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 275/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 3230 -Exceptúa a las tierras públicas y/o fiscales definidas en la ley 279, de las posibles transferencias a Río Negro Fiduciaria S.A.-. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: El proyecto en consideración, si bien involucra al tema tierras fiscales, no trata la profundidad de la cuestión, cosa que sí hacen otros expedientes que se encuentran en las distintas comisiones legislativas.

Esta ley que se propone tiene su origen ideológico, si así puede afirmarse, en miembros del Ente de la Región Sur, quienes nos advirtieron del vacío legal producido por la ley 3230.

Tenemos, de tal forma, un planteo muy concreto que resulta ser, excluir de los bienes sujetos a ser traspasados a Río Negro Fiduciaria, a las tierras fiscales de propiedad de la provincia de Río Negro comprendidas en la ley 279 y sus modificatorias.

La ley 3230 resultaba confusa en su redacción cuando afirmaba: **"...los bienes inmuebles y muebles del dominio privado del Estado y que no consistan en bienes de naturaleza indisponible conforme su destino se transferirán a Río Negro Fiduciaria S.A...."**

Recuerdo la sanción de esta norma y en su origen y razón de ser no estuvo en ningún momento inspirada la incorporación de las tierras fiscales a Río Negro Fiduciaria, pero también es cierto que la redacción puede prestarse a confusiones, por lo cual el proyecto que consideramos excluye expresamente a las tierras públicas regidas por la ley 279 de la posibilidad de la transferencia a la fiduciaria por lo que estamos salvando de esta forma un vacío producido en nuestra reciente legislación.

Como seguramente habrá algunas consideraciones posteriores, de ser necesario, ampliaré la información pertinente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 295/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, a transferir a la Asociación de Pescadores Artesanales de San Antonio Oeste la gestión de cobro de los créditos otorgados por resolución número 642/96. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura únicamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: En función de que tiene dictámenes unánimes de comisión, voy a evitar fundamentar y solicito que los mismos se transcriban al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 358/01, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 25.404 -Epilepsia-. Autores: José Luis Zgaib, Rubén Giménez, Luis Falcó, Ebe Adarraga, Ana María Barreneche, Walter Enrique Cortés y Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Señor presidente: Hace muy poco tiempo el Parlamento nacional sancionó la ley 25404 que atiende la problemática de la epilepsia, esta enfermedad que hasta la fecha no había tenido un tratamiento específico. Casualmente hace muy pocos días en un medio periodístico escrito, había una nota que decía que el primer Congreso Latinoamericano de Epilepsia fijó como el día 9 de setiembre la conmemoración del día de la epilepsia. Sin ninguna duda, esta es una enfermedad originada por la descarga anormal de las neuronas, hay distintos tipos de epilepsia y pueden adoptar diferentes formas, las idiopáticas, que son de origen desconocido, en este caso no existe una causa clara, se presume que predominan factores genéticos, las sintomáticas que aparecen como resultado de alguna anomalía estructural en el cerebro. Las personas con epilepsia tienen una serie de limitaciones como ciertas restricciones para trabajar, de acuerdo a la frecuencia de la crisis. Actualmente afecta a 50 millones de personas aproximadamente en todo el mundo y en Argentina se estima que la padecen aproximadamente unas 330 mil personas. Su incidencia a nivel mundial oscila entre el 40 y 70 por cien mil en los países desarrollados y entre 100 y 190 por cien mil en los países en vías de desarrollo.

Los niños y los mayores de 60 años constituyen los grupos que muestran mayor cantidad de casos nuevos. Por lo general, y de acuerdo a un estudio realizado, la mayoría de los pacientes son de escasos recursos económicos, de 30 a 50 nuevos casos por año, se trata de una enfermedad de riesgo máximo en la infancia, disminuyendo con la edad, el 50 por ciento de los casos ocurren antes de los 10 años, el 30 por ciento entre los 10 y 30 años y el 75 por ciento antes de los 20 años.

Los riesgos de la enfermedad severa y no tratada acentúa el riesgo de la muerte temprana. Las estadísticas demuestran que un elevado porcentaje de quienes la padecen se sitúan en Asia y Latinoamérica; lo dramático de esta enfermedad es su sintomatología, que siempre sorprende al paciente, el ataque puede ocurrir a cualquier hora, no perdona edad, sexo, sueño o vigilia.

El otro hecho dramático es que los pacientes son, en su mayor número, remediodependientes, es decir, que las crisis cesan o disminuyen la intensidad si se cumple con la medicación indicada por el médico.

La mayor problemática es la psicosocial, muchos de los pacientes asistidos son carenciados, el dato de pacientes desocupados alcanza al 40 por ciento, estos datos son suministrados por el Instituto de Neurología de la Fundación Matera. Existen pacientes cuyos tratamientos indicados y cumplidos correctamente requieren la vía quirúrgica como procedimiento ineludible y sin éste la epilepsia empeora y se torna rebelde a toda medicación conduciendo al paciente a una triste y tormentosa invalidez que lo puede conducir a la muerte.

En los pacientes con epilepsia de difícil control, con convulsiones frecuentes, que producen deterioro mental debido en parte a las altas dosis antiépilépticas, pueden presentarse serios daños, por ejemplo en la educación del niño, en su desarrollo social, redundando en la marginación del adulto.

Cuando hablamos de calidad de vida, no podemos dejar de pensar en el impacto psicosocial que produce esta enfermedad que, sin tratamiento, produce un deterioro de la capacidad intelectual; es común ver a niños que comienzan con ausencias en la etapa escolar y si éstas no logran ser bien controladas sufren un severo deterioro de su rendimiento.

Desde nuestra visión, el proyecto que fue elaborado en co-autoría con legisladores de las distintas bancadas, no solamente plantea la adhesión a la ley nacional 25404 sino que a su vez considera, como bien lo dicen los médicos, que el papel del Estado es decisivo en esta campaña que debe iniciarse por la epilepsia y en este proyecto, además de la adhesión, planteamos algunos artículos que son importantes para la atención del enfermo y también, por supuesto, su reinserción en la sociedad, en el plano laboral y social y para su familia; por ejemplo, el Instituto de Seguridad Social debe cubrir en un ciento por ciento la demanda de los medicamentos, la prestación médico-asistencial que establece la presente ley quedan incorporadas al Seguro Provincial de Salud, sin perjuicio de la aplicación de un programa específico.

En el artículo 5º planteamos que los sistemas de medicina privada de jurisdicción provincial incluirán necesariamente en sus planes el aprovisionamiento de medicamentos para el tratamiento de la epilepsia.

Crea, en el ámbito del Consejo Provincial de Salud Pública, un programa donde consta el registro de los pacientes, situación y demás datos que permitan efectuar un seguimiento de los enfermos y, el artículo 7º, considero que es uno de los más importantes porque dice que la epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral.

Creemos que es importantísimo plantear estas cuestiones, habida cuenta que hasta la fecha en la provincia de Río Negro no tenemos un registro fehaciente de la cantidad de enfermos que padecen epilepsia y, sin lugar a dudas, que con el registro que se debe crear se podrá hacer un seguimiento del enfermo porque es fundamental y muy importante su reinserción en el plano social de la provincia.

Es por eso, señor presidente, que adelanto el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto de ley que, sin ninguna duda, va a contar, y esperemos que así sea, con el acompañamiento del resto de los legisladores de la otras bancadas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 358/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 364/01, proyecto de ley**, que crea el Organismo Consultivo y Asesor del Gobierno de la provincia, en lo referente al sector mutualista, cuya denominación será Consejo Asesor Mutual. Autores: César Alfredo Barbeito, Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Barbeito.

**SR. BARBEITO** - Señor presidente: En aras a la brevedad, quiero simplemente rescatar dos puntos importantes que no quiero dejar de reconocer. Por un lado, la importancia que tiene el movimiento mutualista en nuestra provincia, con 63 entidades constituidas y un universo de cerca de 100 mil asociados en sus cuatro categorías; y, por otro lado, reconocer la importancia en la aprobación de este proyecto que le va a permitir al movimiento, en forma conjunta con la autoridad competente local, coordinar y diagramar las políticas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del mutualismo en nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Brevemente, señor presidente: Para plantear nuestra única disidencia con respecto al proyecto que está en tratamiento, que es con relación al segundo párrafo del artículo 19 del proyecto, el párrafo final donde plantea la incorporación o la creación de partidas presupuestarias creadas al efecto, a fines de cubrir gastos que insume el funcionamiento del Consejo Asesor Mutual. Esto tiene como fundamento que se trata de un organismo prácticamente privado, con atribuciones también de carácter privado y que cuenta con financiamiento propio, tal cual lo prevé el propio artículo 19, en función de los aportes, el 1,5, que realizan las mutuales y, fundamentalmente, teniendo en cuenta la difícil situación presupuestaria por la que atraviesa la provincia, que nos impide cumplir acabadamente con otras funciones que sí son inherentes a los servicios que debe brindar el Estado.

Con esta única observación daríamos la aprobación en general y votaríamos también en particular todo el articulado, excepto el artículo 19, última parte, salvo que se modificase.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

**SR. BARBEITO** - Señor presidente: Quiero recordar que tenemos exactamente la misma impugnación en el artículo con respecto a la creación del Consejo Asesor Cooperativo. Nosotros sostenemos que el párrafo citado debe contemplarse dentro del artículo 19.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Como existe una observación en el artículo 19 vamos a ir votando artículo por artículo.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

-Al enunciarse el artículo 19 dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 20 es de forma, en consecuencia el proyecto número 364/01 ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 391/01, proyecto de ley** que crea el Fuero de Familia y Sucesiones y modifica la ley número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Superior Tribunal de Justicia.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El proyecto de ley en consideración ha sido elaborado por el Superior Tribunal de Justicia con el propósito de separar la competencia en materia de familia y sucesiones de la competencia actual, que está incluida dentro de los Tribunales Civiles, Comerciales y de Minería. Con ese objeto, el proyecto crea Tribunales de Familia en la I Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, crea el Juzgado de Familia y Sucesiones número 11 en General Roca, el número 15 de Familia y Sucesiones en Cipolletti y el número 7 de Familia y Sucesiones en San Carlos de Bariloche.

La idea es que, dada la complejidad que han ido adquiriendo los asuntos de familia en nuestros tiempos, los mismos puedan ser considerados desde un conocimiento mucho más específico y desde una capacitación mucho más profunda en la materia por jueces que a partir de la instrumentación de estos juzgados se avoquen, en forma exclusiva, a los temas de familia y sucesiones y no como en el presente que la materia de familia y sucesiones es una más de las materias en las que tienen que entender, junto con los temas comerciales y de minería. Para ello, el proyecto contempla que la creación de estos juzgados, en el diseño de la política judicial de Río Negro, se va a ir implementado conforme a las necesidades del servicio, a las disponibilidades de recursos presupuestarios y a la factibilidad de transformación de cargos.

Actualmente, desde el punto de vista cuantitativo, las estadísticas demuestran que el porcentaje de causas en los tribunales civiles, comerciales y de minería, de causas de familia y de sucesiones, alcanzan en conjunto al 21 por ciento aproximadamente, el 18 por ciento para los temas de familia y el 3 por ciento para sucesiones. Pero no es la cuestión cuantitativa la que define la procedencia de este proyecto sino una visión cualitativa que -como decía hoy- apunta a que los temas de familia sean atendidos por jueces especialmente capacitados para ello y que desde esa especificidad puedan darle mayor y mejor tratamiento a temas tan caros al ser humano como los que están comprendidos en esta competencia. Para ello también se ha previsto un diseño donde, de las actuales estructuras de los juzgados que tienen un juez y dos secretarios, se va a pasar a una estructura donde los juzgados van a tener un juez y un secretario, porque lo que se busca es que sea el juez, y no el secretario u otros funcionarios, el que preste especial atención al tema y particularmente pueda participar en las audiencias que, en materia de familia, son sustanciales para la definición de las causas. Ese es el motivo fundamental por el cual se produce esta separación de competencias que -como dije- no están representadas probablemente en los números de las causas que atiende cada juzgado sino en el tiempo que le demanda a un juez la atención de los temas de familia y su presencia personal en cada una de las audiencias.

Hemos debatido el tema que, desde el punto de vista de la necesidad de su creación, creo no ofrece ningún reparo, que tiene un reclamo permanente de los profesionales del derecho, del propio Poder Judicial, de los jueces y magistrados, de las organizaciones sociales, pero que sí ha merecido un debate de nuestra parte en el seno legislativo y particularmente en el bloque de la Alianza, respecto a que la creación de los juzgados no implique erogaciones presupuestarias mayores a las que actualmente tiene el Poder Judicial, habida cuenta del estado de emergencia en el que se desenvuelve el Estado rionegrino.

Ese es el motivo, también porque este proyecto contempla en su artículo 1º la modalidad de una puesta en servicio que va a ser conforme a las disponibilidades del recurso presupuestario y a la factibilidad de transformación de cargos.

En función de las discusiones que hemos tenido, vamos a proponer votar el proyecto de ley tal cual fue aprobado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, -o sea con respecto al proyecto originario- con la supresión de los artículos 10 y 14 del proyecto originario y con la modificación al artículo 15 que crea la Comisión de Implementación y Seguimiento de la Reforma del Fuero Civil y Laboral, integrada por tres representantes de la Legislatura provincial, tres del Poder Ejecutivo y tres del Poder Judicial.

Con esta propuesta queremos encontrar un cauce para la sanción de este proyecto de ley tan caro a la estructura de la Justicia y fundamentalmente tan reclamado por los actores sociales.

También queremos facilitar el camino frente a algunas alternativas que se habían planteado en reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, con integrantes del Superior Tribunal de Justicia y la presencia de los presidentes de las comisiones de Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, es -digo- abrir un cauce para que el proyecto encuentre el consenso y la unanimidad que sin ninguna duda reclama un tema de esta trascendencia. Por esas razones anticipamos el voto favorable del bloque de la Alianza en los términos que hemos expresado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Es para expresar simplemente nuestra postura a favor, por supuesto, de la creación del Fuero de Familia y Sucesiones, que crea un desafío fuerte y renueva el compromiso del Estado en estas cuestiones de familia que muchas veces se complican aún más cuando las relaciones se ven afectadas por problemas económicos o sociales, y ratificar el proyecto de ley que se va a incorporar con las modificaciones propuestas por el miembro informante de la Alianza, por lo tanto cuenta con la suma de consenso, no sólo de los Poderes sino de los cuerpos profesionales, y esperamos también que sea importante el esquema de capacitación planteado para que quienes sean jueces en estos juzgados tengan la posibilidad de asumir esta difícil función que es justamente la de comprometerse con la prevención de la crisis familiar y la de ejercer una tarea que tienda, de manera muy fuerte, a la conciliación de intereses contrapuestos en este marco. Dicho esto, no sólo anticipo el voto positivo de nuestro bloque sino de esta línea legislativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: En función de que el proyecto, tal cual fuera dictaminado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, reúne nuestra aprobación, simplemente quería dejar planteado, a los efectos de que lo pensemos también un poco todos, que elevaremos una redacción alternativa al artículo 3º que modifica incisos del artículo 44 de la ley 2430; al inciso b) de ese artículo 44, entendemos que debemos darle una redacción, así lo propondremos para la segunda vuelta, que dé cumplimiento al artículo 209 de la Constitución provincial en cuanto a la facultad de la fijación, ampliación y determinación de las competencias de los jueces, que es una facultad legislativa, así que en este momento dejamos planteada la objeción, no la totalidad de la aprobación tal cual está redactado en el inciso pero plantearemos para la segunda vuelta la modificación al mismo.

En cuanto a lo demás, adherimos a los fundamentos, a la necesidad, por supuesto, y a la redacción que se le ha dado en forma definitiva del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Es para anticipar el voto positivo del bloque Justicialista a este proyecto de ley. No vamos a ser redundantes pero la creación del Fuero Especial de Familia es una necesidad sentida de hace muchísimos años ante la explosión de causas motivadas en desencuentros familiares de todo tipo, desajustes de conductas, problemas de violencia familiar que imponían, desde hace mucho tiempo, la incorporación de tribunales específicos para atender esta problemática, pero, junto con la atención de los efectos, que es lo que va fundamentalmente a atender la ley que hoy estamos sancionando, creemos que con el correr del tiempo la existencia y la actividad de estos juzgados va a ir teniendo un impacto positivo en la necesaria modificación de políticas públicas, por un lado, y también un impacto positivo en las conductas, si se quiere individuales o familiares, que en muchos casos constituyen la causa de toda la problemática que hoy prácticamente tiene colapsado al fuero civil y por eso esta ley se impone en su sanción. El bloque Justicialista anticipa el voto positivo en un todo al proyecto que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 458/01, proyecto de ley** que adhiere a la ley número 25.431 que establece el día 15 de octubre de cada año como día de la mujer rural. Autoras: Isidori, Amanda Mercedes; Dieterle, Delia Edit; García, María Inés.

Por secretaría se dará lectura únicamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** - Este proyecto propone la adhesión a la ley nacional número 25.431 que establece un día como el Día de la Mujer Rural.

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer, de Naciones Unidas, celebrada en Medellín en 1995, la Federación Mundial de la Mujer y la Unión Mundial de Mujeres Rurales, todas ellas igualmente preocupadas por la situación de las mujeres de las zonas rurales, propusieron que se programara un día determinado como el Día Mundial de la Mujer Rural.

La elección del día 15 de octubre, víspera del Día Mundial de la Alimentación, refleja el papel fundamental de la mujer rural en la producción, gestión y utilización de los alimentos, en una región como la nuestra con enorme tradición agrícola ganadera; creemos justo este tributo a las mujeres que habitan nuestro campo, es por eso, señor presidente, que adelantamos el voto favorable de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Quiero ser muy breve con esto pero atento a la preocupación del proyecto, quiero rescatar el rol de la mujer en la revolución neolítica.

Usted sabe que la revolución neolítica es el momento en que el hombre domestica las plantas y los animales para su consumo, este es un tema muy estudiado y las conclusiones científicas a que se han arribado es que ha sido la mujer la que ha podido observar, por cuestiones de cuidado de la familia, etcétera, el detalle de que de una semilla nazca una planta, que no es fácil de advertir, y que esto se podía reproducir, así que tomando esto como base de tantos años atrás, seis mil años en la parte más moderna, hay comunidades que todavía no han llegado a la revolución neolítica, pero tomando las primeras comunidades que lo han logrado, creo que es un justo valor de la mujer rural con estas consideraciones también. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 490/01, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El presente proyecto se elaboró a partir de la remisión de la municipalidad de San Carlos de Bariloche, concretamente del Concejo Deliberante, de una ordenanza que declaraba de utilidad pública y sujeta a expropiación un inmueble dentro del ejido municipal con destino al club de planeadores Bariloche. En verdad, este proyecto elaborado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General viene a cumplir un requisito del derecho positivo rionegrino cual es el de que la declaración de utilidad pública debe ser realizada por una ley provincial, que es lo que precisamente este proyecto hace. En el mismo, como se trata de un tema estrictamente municipal, se determina que el sujeto expropiante será la municipalidad de San Carlos de Bariloche y las razones esgrimidas en la ordenanza para la sanción de la misma tienen que ver con la necesidad de recuperar ese predio para el club de planeadores que lo tuvo en tenencia durante más de treinta años y que hoy fue transferido por la Fuerza Aérea Argentina a sus antiguos propietarios, de modo que lo que va a hacer la Legislatura es completar, desde el punto de vista jurídico, un mandato que le confieren las leyes 1015 y su modificatoria 1051 que son las leyes de expropiación provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día 4 de octubre. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 10 horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**

*Subjefe Cuerpo de Taquígrafos*